

72  
2ej-



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA PRIVATIZACION DE LA  
PETROQUIMICA SECUNDARIA EN MEXICO**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**SONIA CATALINA PEYNADO GONZALEZ**

**MEXICO, D. F.**

**1997**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco la ayuda invaluable que me prestaron para llevar a término este trabajo a:

**Mi asesora :**

**LIC. GLORIA ABELLA ARMENGOL**

**Mis amigos:**

**LETISIA SIERRA MINJARES**

**E. FERNANDO TAMES G.**

**ANA MARÍA BALLESTEROS G.**

**CLAUDIA E. OROZCO H.**

**También mi gratitud y amor a mis abuelos Jesús y Julia.**

**Para mis padres y mi pequeño hijo Omar todo mi amor.**

**SONIA**

## **ÍNDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. LA IMPORTANCIA DEL PETRÓLEO EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ECONÓMICA DEL MÉXICO POSTREVOLUCIONARIO.**

1.1. Soberanía y Petróleo. El Artículo 27 Constitucional.	1
1.2. De la Constitución de 1917 a la Expropiación Petrolera	7
1.3. Petróleo e Industrialización.	
1.3.1. Sustitución de importaciones	15
1.3.2. El <u>boom</u> petrolero auge y crisis	20

#### **2. REDEFINICION DEL PROYECTO ECONÓMICO.**

2.1. La administración de Carlos Salinas de Gortari	25
2.1.1. El Estado	26
2.1.2. Privatización	30
2.1.3. Apertura económica	32
2.2. Petróleo y proyecto económico	36

#### **3. PETROQUÍMICA : PRIVATIZACIÓN Y SOBERANÍA NACIONAL**

3.1. La petroquímica en el mundo	41
3.2. La industria petroquímica en México	44
3.2.1. La nueva Ley Orgánica de PEMEX.	48
3.2.2. Los Complejos Petroquímicos de PEMEX.	52
3.3. Consecuencias de la privatización	56

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>70</b>
---------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>73</b>
---------------------	-----------

## **INTRODUCCIÓN**

Desde principios del siglo XX, el petróleo ha constituido uno de los ejes fundamentales de la vida nacional. El sistema de privilegios establecido durante el porfiriato a favor de las empresas extranjeras fue uno de los resortes que provocaron la reivindicación del petróleo para uso exclusivo de los mexicanos. La soberanía sobre los recursos naturales, demanda privilegiada del movimiento armado de 1910, quedó plasmada en el artículo 27 de la Constitución de 1917. No obstante, el tema del petróleo siguió constituyendo el problema central de la relación de México con el exterior hasta 1938, año en que la expropiación petrolera marcó uno más de los hitos históricos de la nación.

A nadie escapa que el petróleo tiene una importancia sustantiva para México, no sólo desde una perspectiva histórica, sino por su carácter estratégico para el desarrollo presente y futuro del país. Lo primero que se debe resaltar es que el petróleo es un recurso no renovable. En segundo lugar, su importancia reside no sólo en que todavía es la principal fuente de energía, sino también en que constituye una de las bases fundamentales de una gran cantidad de industrias que incluyen a la alimentaria, del plástico, del vestido, farmacéutica, del transporte, los fertilizantes entre otras.

De acuerdo con las premisas de la liberalización económica introducidas en México a partir de la administración de Miguel de la Madrid y profundizadas en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el Estado debe limitar sus funciones a vigilar que las leyes del mercado operen libremente. Con este argumento, se

inició un proceso de privatizaciones que ha incluido a la industria petroquímica la cual en 1995 representó el 2.8 % del PIB

En 1958 la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional dividió a la industria petroquímica en básica y secundaria, la primera quedó reservada al Estado por conducto de Petróleos Mexicanos y, en la segunda podía intervenir el sector privado nacional. Después de diversas reglamentaciones el 16 de agosto de 1992, en el Diario Oficial de la Federación se publicó una nueva clasificación de los productos petroquímicos, quedando reducidos a 8 los de carácter básico. Con ello se dió paso a la desincorporación de activos petroquímicos lo cual significará la venta de 61 plantas distribuidas en 10 complejos petroquímicos

El objetivo de este trabajo es analizar las implicaciones del proceso de privatización de la petroquímica en México, bajo la hipótesis de que la reclasificación de 1992 constituyó solo una maniobra para hacer creer a la opinión pública que Pemex aún tiene el control de la petroquímica básica. Los productos verdaderamente básicos ya están clasificados como secundarios y estos como terciarios. De esta forma lo que realmente se está vendiendo es la petroquímica básica.

El trabajo se divide en tres capítulos. En el primero se lleva a cabo una revisión general de la importancia histórica del petróleo en México. En el segundo, se analizan las principales bases en las que se sustentó la instrumentación del modelo neoliberal en la administración de Carlos Salinas de Gortari, así como la ubicación del petróleo en el proyecto de liberalización y apertura económica. En el tercer capítulo, se analiza el proceso de privatización de la petroquímica y sus consecuencias económicas, políticas y ambientales. Finalmente se presentan las conclusiones y la bibliografía.

Como dato final a esta introducción deseo señalar que elegí el tema del petróleo para realizar esta tesina, debido a que pertenezco a una familia que por tres generaciones ha estado relacionada con el trabajo físico y moral de la industria petrolera mexicana, en la cual yo también presto mis servicios.

## **1. LA IMPORTANCIA DEL PETRÓLEO EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ECONÓMICA DEL MÉXICO POSTREVOLUCIONARIO.**

### **1.1. Soberanía y petróleo: el artículo 27 constitucional.**

En 1901 el norteamericano Edward L. Doheny inició la explotación del petróleo en México. Aunque ya en 1887 se había establecido la primera empresa petrolera (la Waters Pierce Oil Co.), ésta tuvo sólo el propósito de importar petróleo de los Estados Unidos para refinarlo en Tampico.

Para alentar la naciente industria petrolera Porfirio Díaz otorgó concesiones como: el derecho a los petroleros de importar, libre de impuestos, toda la maquinaria necesaria para la empresa y una exención sobre todos los impuestos (menos el del timbre) durante diez años

Además de las cuestiones administrativas también la legislación porfirista dio facilidades a los capitales externos para invertir en México. En 1884, sin discusión en el Congreso, se promulgó una ley minera que declaraba que el carbón y el petróleo eran propiedad exclusiva del superficiario. Esta ley creada con el deseo de fomentar la producción de combustible para los ferrocarriles, privó a la Nación de su antiguo derecho sobre el petróleo.



Sin embargo, el gobierno porfirista fue mas allá: el segundo código minero de 1892, en su artículo cuarto señaló que el petróleo podía ser explotado *sin necesidad de concesiones*.<sup>1</sup>

El 24 de diciembre de 1901 apareció la primera ley exclusivamente petrolera, la cual reconoció al superficiario el derecho a explotar ese combustible y al Ejecutivo la facultad de otorgar concesiones para su explotación en los terrenos nacionales; pero la naturaleza misma de la propiedad de los yacimientos no quedó aclarada. Posteriormente, la ley de 1909, "puso fin a toda ambigüedad y declaró *propiedad exclusiva* del superficiario los criaderos o depósitos de combustibles minerales, entre los que se encontraban las "materias bituminosas". Esta permanecería en vigor hasta 1926, fecha en que fue sustituida por la ley reglamentaria del párrafo IV del artículo 27 constitucional".<sup>2</sup>

A pesar de todas estas facilidades, tanto legales como administrativas, para atraer capitales extranjeros se puede afirmar, según lo plantea Arnaldo Córdoba, que la posición de los ideólogos de aquella época no fue de una entrega total y sin reservas al capital extranjero, para ellos no hubo otra alternativa que esta lucha desigual. "Los porfiristas no conciben otra forma de resistencia al extranjero que el crecimiento material del país, al que piensan ellos, coadyuvará la misma inversión que provenga del exterior".<sup>3</sup>

1 Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942, México, El Colegio México, 1972, p 49

2 Ibidem, p 50

3 Arnaldo Córdoba, La ideología de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Era, 1973, p. 80

Al parecer esta idea fue la que dio las bases para que se considerara a Europa como una fuerza moderadora de la influencia norteamericana en México. Díaz no juzgó conveniente que la industria petrolera estuviera en manos de un solo país, así que canceló concesiones a la Standard Oil y permitió la entrada a la empresa inglesa Royal Dutch Shell, propiedad de Weetman Pearson.

La llegada de empresas inglesas al país provocó fricción entre Díaz y los petroleros norteamericanos lo que llevó a ciertos sectores en Estados Unidos a pensar que ya era hora de favorecer un cambio político en México. En 1911, las compañías petroleras entraron en contacto con los rebeldes maderistas, y les ofrecieron un préstamo de medio millón o un millón de dólares a cambio del cual esperaban no sólo contribuir al derrocamiento del presidente Díaz sino obtener ciertas "concesiones".<sup>4</sup>

Lorenzo Meyer nos aclara que no hay prueba documental que permita verificar si la operación se llevó a cabo. Lo que sí es cierto es que Madero contó con la simpatía de estos grupos al ocupar la presidencia. Sin embargo, su incapacidad para lograr una rápida estabilidad interna y algunas pretensiones reformistas de su gobierno ( como el pago de un impuesto de veinte centavos por tonelada de petróleo ) causaron que esta actitud de beneplácito inicial cambiara. Son de sobra conocidos los sucesos que desembocaron en el golpe de Estado contra Madero tramado en la misma embajada de Estados Unidos en México.

Después de la muerte de Madero, Venustiano Carranza se erige como el nuevo jefe de la Revolución, quien retomó las demandas de tierra del zapatismo pero dando un aspecto legal a las expropiaciones: expide la famosa Ley de Enero de 1915.

4 Lorenzo Meyer, Op. cit., p 53

Por otro lado, también firmó un pacto con los representantes de la Casa del Obrero Mundial. Aunque Carranza no deseaba un Estado comprometido con ningún sector de la sociedad, esta línea populista tenía como propósito fundamental la búsqueda de legitimidad en dichos sectores. Esto llevaría a la creación de un Estado fuerte al interior, que permitiría su reivindicación frente a los intereses extranjeros.

En este sentido "La soberanía Nacional adquiere el significado de hacer inaceptable cualquier acción externa que pudiera impedir al Estado el ejercicio de su soberanía interior; es decir, dictar las medidas necesarias para cumplir los propósitos de la Revolución".<sup>5</sup> Entre estos propósitos se delineó buscar el desarrollo económico y social, que permitiera disminuir las desigualdades sociales.

Para Carranza, un verdadero Estado de Derecho significaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, donde no habría cabida para concesiones especiales para los extranjeros. En 1911, Luis Cabrera, uno de los autores fundamentales de las reformas sociales, llevadas a cabo en 1917, señalaba al "extranjerismo" como una de las principales causas de la Revolución. Carranza, en su tiempo, supo manejar este sentimiento nacionalista.

De esta manera, el rescate de los recursos naturales se convirtió en el punto nodal de las reivindicaciones revolucionarias. De todos los sectores, la industria del petróleo tenía una importancia fundamental: más del 90% de las propiedades petroleras estaban controladas por corporaciones extranjeras (al promulgarse la Constitución las compañías tenían en su poder 2 151 025 hectáreas de terrenos petrolíferos).<sup>6</sup>

<sup>5</sup> David Ramírez Bernal, *La política exterior ante las transformaciones del régimen político mexicano*, Tesis de Licenciatura, FCP y S, UNAM, 1994, pp 24-25

<sup>6</sup> Lorenzo Meyer, *op.cit.*, p 113

A partir de 1914, Carranza tomó algunas medidas que serían antecedentes del Art. 27 Constitucional. En dicho año, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, puso en práctica una serie de medidas encaminadas a reivindicar para la nación la propiedad de todos los combustibles minerales por medio de la política fiscal, los permisos de perforación, la Cláusula Calvo, etc. El objetivo era sustituir los antiguos títulos de propiedad de las compañías petroleras por concesiones gubernamentales.

Además, en las "adiciones del Plan de Guadalupe" de 1915 se señalaba ya que habría una revisión relativa a las leyes de explotación de minas, petróleo y demás recursos naturales.

En la redacción de la Constitución de 1917, influyeron, por una parte, sectores comprometidos con las luchas sociales encabezados por Manuel M. Dieguez, Esteba B. Calderón (dirigentes de la huelga de Cananea de 1906) y Francisco J. Múgica entre otros. También intelectuales más conservadores entre los que se encontraba el mismo Carranza. Sin embargo, fue en el Art. 27 Constitucional en el párrafo relativo al petróleo, donde no hubo mayores puntos de desacuerdo. Según Molina Enríquez, todos sabían que: "La reforma verdaderamente trascendental, consistió en restablecer el principio de los derechos de la nación antes y por encima de los derechos privados". 7

La constitución de 1917, en este sentido, recogió los propósitos revolucionarios; uno de los principales fue sin duda regular en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales.

El artículo 27 constitucional "dará a la Nación el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, así como lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana". En referencia al dominio de la Nación sobre sus recursos energéticos, se especifica. "Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señala la ley reglamentaria respectiva" . 8

Asimismo, los artículos 25 y 28 constitucionales, traducirán en letra el deseo de recuperar los recursos nacionales. El primero, garantizaría que el desarrollo nacional fuese integral, fortaleciendo la soberanía de la Nación, que "mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y cuya seguridad protege esta Constitución". 9

El concepto de rectoría económica del Estado, establecido en el artículo 25 sería una guía para la activa intervención del Estado en el desarrollo económico del país desde 1917. Según palabras de Ramírez Bernal : "Por lo que a la lógica de construcción del nuevo régimen se refiere, la soberanía estatal requería restablecer el principio de preeminencia del interés nacional por sobre el interés

8 Constitución Política Mexicana, Art. 27

9 Ibidem, Art. 25

de los particulares. En el terreno de las relaciones de propiedad esa era la traducción del principio de soberanía nacional, expresado como soberanía estatal

10

La reacción de las compañías norteamericanas no se hizo esperar. La presión que ejerció el gobierno de Estados Unidos sobre México permitió que pasaran ocho años para que entrara en vigor la primera ley reglamentaria y, aún en esa fecha, hubo que hacer algunas modificaciones en favor de las compañías. De manera que el problema petrolero quedaría pendiente y solo se lograría una solución definitiva hasta 1938 con la expropiación petrolera.

## **1. 2. De la Constitución de 1917 a la Expropiación Petrolera.**

Las relaciones entre México y Estados Unidos posteriores a la Revolución fueron marcadas por dos aspectos: el problema del reconocimiento diplomático a los gobiernos surgidos de la Revolución, y la lucha por la aplicación del Art. 27, inscrito en la Constitución de 1917.

Desde Carranza hasta Cárdenas, Estados Unidos usó el problema petrolero como arma del reconocimiento diplomático; sin embargo, es durante el gobierno de Alvaro Obregón donde la coexistencia de estos dos factores se puede estudiar más a fondo.

Las empresas petroleras aprovecharon que el cambio de gobierno en 1920 se había dado de una manera violenta y presionaron al Departamento de Estado

10 David Ramírez Bernal, op cit p 47

norteamericano para que no reconociera primero, al presidente Adolfo De la Huerta y, después, a Alvaro Obregón, mientras no se obtuviera un compromiso formal en cuanto a la no retroactividad del artículo 27 constitucional.

Los elementos de presión ejercidos por Washington fueron muy diversos: desde el bloqueo de armas norteamericanas al gobierno mexicano (consideradas vitales pues aún no se había llegado a una pacificación total del país) hasta la amenaza de una intervención armada (en el punto más álgido del conflicto el gobierno norteamericano envió buques a las costas de Tampico como medida de "precaución").<sup>11</sup>

El 27 de mayo de 1921, el gobierno de Estados Unidos propuso un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio, por el cual se pedía que se dieran garantías contra eventuales nacionalizaciones y, sobre todo, demandaba la no retroactividad del artículo 27.

La respuesta a este proyecto quedó plasmada en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de agosto de 1921, que en esencia reconoció el carácter no retroactivo del párrafo IV del artículo 27. Sin embargo, esta decisión sólo amparó a aquellos terrenos en que se hubiera ejecutado un "acto positivo": es decir, en los que alguna perforación u otro tipo de acción indicara el deseo del propietario de explotar el petróleo antes del primero de mayo de 1917.

Esta resolución no satisfizo las demandas de las compañías petroleras agrupadas en la APPM (Asociación de Productores de Petróleo de México), al parecer por la ambigüedad del término "acto positivo".

<sup>11</sup> Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 176

Por una parte, el gobierno de Alvaro Obregón necesitaba urgentemente del reconocimiento norteamericano, pero, por la otra, la ideología populista (12) que sustentaba a su régimen le impedía ceder abiertamente a las presiones de Washington no sin antes enfrentarse a la oposición interna de los círculos más nacionalistas.

Otro aspecto interesante es que el gobierno de Obregón tuvo que buscar apoyo en otros sectores norteamericanos en su lucha contra los intereses petroleros. En junio de 1922 llegó a un acuerdo con los banqueros (Convenio De la Huerta-Lamont) por medio del cual México se comprometía a pagar los bonos de la deuda a precio nominal, lo que significó graves pérdidas. Sin embargo, al final obtuvo la ventaja de que los banqueros favorecieran una política menos agresiva y en las llamadas Conferencias de Bucareli asumieron una posición más flexible. Estas negociaciones conocidas así por el lugar donde se llevaron a cabo, llegaron a dos acuerdos; el primero con respecto a las convenciones de reclamaciones y, el segundo, que fue el más importante en relación con la aplicación del artículo 27 constitucional.

En los acuerdos de Bucareli, se acordó no hacer retroactivo el párrafo IV en todos aquellos casos en que las empresas petroleras pudieran demostrar que antes de 1917 habían llevado a cabo trabajos tendientes a extraer combustible. Lo anterior, por supuesto, amparó a la mayor parte de los terrenos petroleros de las compañías extranjeras. Así, en la práctica se obligó al gobierno mexicano a poner un alto a la reforma petrolera: el 31 de agosto de 1923, el Departamento de Estado norteamericano anunció el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países.

12 Sobre la concepción de la ideología populista en el régimen de Obregón consultar a Arnaldo Córdoba en *La ideología de la Revolución mexicana*, op cit. p. 207



Al gobierno de Plutarco Elias Calles, los estudiosos lo han dividido en dos etapas: la primera, cuando adopta posiciones mas acordes con su prestigio de lider progresista. "El suelo y el subsuelo de la República - decía - son capaces de producir y contienen riquezas que de nada nos sirven si no son explotadas. Cuantos deseen hacer inversiones para poner en movimiento esas riquezas, deben ser protegidos, y de hecho son amparados por nuestras leyes; más una cosa es cumplir las leyes y otra es pretender burlarse pidiendo y obteniendo privilegios que las anulen, máxime si esos privilegios mantienen a los mexicanos como esclavos del capital, sin traerles más utilidades que el goce de un infimo sueldo o un misero jornal.." 13

Consecuente con estas ideas, en diciembre de 1925, Calles promulgó la Ley Reglamentaria del Art. 27 constitucional que establecía la obligación de que los propietarios solicitaran la confirmación de sus derechos (los que no podrían ser confirmados en la "zona prohibida" que corría a lo largo de costas y fronteras); y, en segundo lugar, el disfrute de tales derechos no podría ser a perpetuidad sino por 50 años. 14

El segundo periodo del gobierno de Calles comienza justamente en 1926, al interior va tomando posiciones más de derecha (rompimiento con el movimiento obrero) que coinciden con una grave corrupción y un rápido enriquecimiento de la clase gobernante. En cuanto a su política exterior, la posición mexicana fue mas flexible a tal punto que la "ley del petróleo" se modificó en favor de los petroleros norteamericanos.

13 Arnaldo Córdova, op. cit., p 385

14 Lorenzo Meyer, op. cit., p 204

Por su parte, los Estados Unidos cambiaron su actitud hacia México durante los últimos años del gobierno de Calles. Para algunos estudiosos este cambio se debió en gran medida a la labor del nuevo embajador en México, Dwight Morrow, abogado de reconocido prestigio que tenía fama de conciliador. Lo cierto es que durante este periodo se fue conformando la nueva política norteamericana hacia México que olvidaría las prácticas prepotentes de otro tiempo y en su lugar se instalaría otro tipo de dependencia más concertada <sup>15</sup>

Durante el periodo conocido como el maximato tampoco se logró avanzar en la reforma petrolera. Los tres presidentes de esta etapa (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) respetaron los acuerdos a que había llegado Calles con Morrow en 1928.

A pesar de todo, debido a la crisis mundial de 1929 y a la idea de asegurar para la industria nacional el combustible, se pensó en crear una empresa semioficial cuyo objetivo primordial fuera cubrir el mercado nacional. Sin embargo, esta idea, como tantas otras con respecto al rescate de los recursos naturales para la nación, quedaría pendiente y sólo se resolvería en 1938.

Lázaro Cárdenas, al llegar al poder, efectuó un verdadero cambio en las estructuras establecidas. Se rigió por principios nacionalistas; eliminó a Calles de la escena política; reorganizó el Partido Nacional Revolucionario (convertido después de la expropiación en Partido de la Revolución Mexicana); buscó el apoyo de sectores como el ejército y los obreros (creó la Confederación de Trabajadores de México) y favoreció el reparto agrario.

<sup>15</sup> Lorenzo Meyer, op. cit. p 206

Por otro lado, su actuación internacional fue congruente con su política interna; la posición de su gobierno respecto a los problemas mundiales que finalmente desembocaría en la Segunda Guerra, así lo demuestra. Aquí también la preocupación esencial de la política cardenista fue la protección de la soberanía nacional

Consideraba, así lo apunta Graciela Arrollo, que "la soberanía nacional como manifestación de la capacidad de decisión y de autodeterminación en lo interno, solo sería posible mediante la verdadera independencia económica" 16

Recordemos que durante el gobierno de Calles, Cárdenas fungió como jefe militar de la zona petrolera, así que conocía los problemas que las empresas extranjeras habían ocasionado a México. Esta vez, el presidente ya no se les enfrentaría mediante un nuevo intento de reglamentación sino por medio de otro artículo de la Constitución: el 123.

En 1934, 10 000 personas que trabajaban en la industria petrolera estaban agrupadas en 19 sindicatos independientes. Para 1935, las diversas agrupaciones de los trabajadores petroleros se unificaron en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y al año siguiente se incorporarían a la CTM. 17

16 Graciela Arrollo Pichardo, "La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas" *Revista de Relaciones Internacionales*, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM No. 32 abril-junio de 1984 p. 80

17 Jorge Basurto, *Cárdenas y el poder sindical*, México, Ed. Era, 1983 p. 13

El 3 de noviembre de 1936, después de varios meses de trabajo, fue presentado a las compañías un proyecto de contrato colectivo que contenía 24 capítulos con más de 240 cláusulas y su respectivo emplazamiento a huelga en el término legal de diez días.

Se demandaban, además del aumento de salarios, prestaciones como: mayor tiempo vacacional, suministro de servicios médicos, establecimiento de comedores, casas habitación o en su defecto ayuda para renta, pago especial por labores en alturas superiores a los siete metros o en regiones insalubres, etc. De todas estas demandas destacó: "la remoción de todos los técnicos extranjeros y su sustitución por mexicanos en el término de tres años" 18

El sindicato y las compañías no llegaron a ningún acuerdo y el 28 de mayo de 1937 estalló una huelga general en la industria que se levantó poco tiempo después para dar paso a la realización de un estudio sobre las condiciones financieras de las empresas.

Si bien los salarios en la industria petrolera eran de los más altos del país, estos, se debían pagar de acuerdo a la capacidad económica de las industrias. "La comisión de peritos determinó que las ganancias anuales reales de las compañías habían sido 56 260 176 pesos en promedio en 1934, 1935 y 1936 contra 22 889 637 pesos que declaraban oficialmente haber ganado en los mismos años, habían obtenido 16.53%, 17.82% y 16.05% sobre el capital invertido". 19

18 Véase, Jorge Basurto, op.cit., p 14

19 *Ibidem*

El 18 de diciembre de 1937, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dictó su laudo en favor de los trabajadores. Las empresas manifestaron públicamente que estaban imposibilitadas para cumplirlo por "incapacidad económica" y recurrieron al amparo.

El primero de marzo de 1938, la Suprema Corte de Justicia negó el amparo solicitado por las empresas y confirmó el laudo de la Junta, (que significaba 26 millones de pesos por concepto de salarios y servicios sociales), se dió a las empresas siete días para cumplir lo estipulado.

Al pasar el tiempo establecido y al no haber acuerdo, los obreros acudieron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a pedir la cancelación de los contratos que hasta entonces habían regido sus relaciones con las empresas. De esta manera, el sindicato ordenó la suspensión de labores el 18 de marzo de 1938. Ese mismo día, el General Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de los bienes de todas las compañías petroleras. La actitud del presidente Cárdenas dice Lorenzo Meyer "fue consecuente con una política interna que pretendía dar cabal cumplimiento a los postulados de la Revolución de 1917". 20

Dos meses después de la expropiación, el 7 de junio de 1938 se creó la empresa Petróleos Mexicanos. La administración de la nueva empresa recayó en el Ing. Vicente Cortés Herrera.

La política de la "Buena Vecindad" iniciada por Hoover y continuada por Franklin D. Roosevelt, así como la situación política internacional dieron el margen de acción necesario al presidente para tomar una medida que Carranza, Obregón y Calles no hubieran considerado posible.

Así lo hizo notar el propio Cárdenas al escribir en su diario:

"Varias administraciones del Régimen de la Revolución, han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo, concedidas a empresas extranjeras y las circunstancias no han sido propicias por la presión internacional y por problemas internos. Pero hoy las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que esta en puerta una nueva guerra mundial y que Inglaterra y Estados Unidos hablan frecuentemente en favor de las democracias y del respeto a la soberanía de los países, es oportuno ver si los gobiernos que así se manifiestan cumplen, al hacer México uso de sus derechos de soberanía. El gobierno que presido, contando con el respaldo del pueblo cumplirá con la responsabilidad de esta hora". 21

### **1.3. Petróleo e industrialización.**

#### **1.3.1. Sustitución de importaciones.**

Como es ampliamente conocido, después de la Segunda Guerra Mundial, en México se instrumentó un modelo de crecimiento basado en la industrialización

21 *Ibidem*, p. 338

vía la sustitución de importaciones. Esta estrategia planteaba que la industria se convertiría en el sector más dinámico de la estructura productiva y en el motor del crecimiento económico. Un elemento fundamental de tal política era, por supuesto, la protección de la competencia extranjera.

Por medio de diversas disposiciones gubernamentales se pretendió reglamentar que los productores fabricaran o adquirieran en el mercado nacional un porcentaje creciente del valor agregado del bien fabricado. Se buscaba sustituir primero importaciones de consumo duradero, después de bienes intermedios y finalmente de bienes de capital. Con ello se desarrollaron las cadenas de producción y se elevó el grado de integración de la industria nacional. Por otra parte la inversión extranjera fue controlada por el Estado, sobre todo en lo que se refiere a recursos básicos.<sup>22</sup>

Las altas tasas de crecimiento económico que se alcanzaron (6 por ciento anual en promedio) dieron al modelo de economía del país un éxito tal que lo convirtió en uno de los llamados milagros económicos.<sup>23</sup> Ello permitió a su vez, que el gobierno gozara de amplios márgenes de legitimidad. Sin embargo, a partir de los años setenta este modelo entró en crisis por diversas razones.

Según Gabriel Székely entre estas razones estuvieron: la obsesión de la industrialización originó una distracción de recursos que afectó fundamentalmente al sector agrícola. Por otra parte, dado que el mercado interno tiene un tamaño

<sup>22</sup> Véase René Villarreal, La contrarrevolución monetarista. Teoría política económica e ideológica del neoliberalismo México, Ed. Cosano, 1994 p 159.

<sup>23</sup> Algunos autores sostienen que el periodo de sustitución de importaciones dio al país crecimiento económico más no desarrollo, pues al final del periodo señalado la brecha que separaba a los grupos medios y altos del de los ingresos bajos había crecido. Por mayor información ver Antonio Yúñez Naude "Política petrolera y perspectivas de desarrollo de la economía mexicana. Un ensayo exploratorio" en Las perspectivas del petróleo mexicano, El Colegio de México, 1979.

limitado, el crecimiento económico y el desarrollo industrial tienden a disminuir en la medida en que se hace cada vez más difícil continuar con el proceso de industrialización vertical. Así mismo, las políticas proteccionistas, tanto comercial como de tipo cambiario no contribuyeron a fomentar las exportaciones de bienes manufacturados.

Finalmente, sin competencia fuerte, se presentaron problemas de baja calidad y productividad. Todos estos factores provocaron crisis recurrentes en la balanza de pagos que limitó las posibilidades de crecimiento económico. 24

Otros autores como René Villarreal agregan a las anteriores limitantes al modelo de sustitución de importaciones el "desequilibrio externo" el que debido a su naturaleza "estructural" no podría ser corregido con mecanismos devaluatorios sin correr el riesgo de depender más del exterior. 25

La administración de Luis Echeverría pretendió poner en práctica una política de "desarrollo compartido" mediante la cual se proponía sostener un ritmo de crecimiento económico comparable al de los años sesenta pero con una mejor distribución del ingreso. Sin embargo, estos propósitos no fueron cumplidos y, lo que es peor, al término de su gobierno México atravesaba por una de las crisis más fuertes de su historia.

24 Gabriel Székely, *La economía política del petróleo en México (1975-1982)*, México El Colegio de México, 1983 p. 34

25 René Villarreal, *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque neoestructuralista (1929-1989)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 p. 207



En 1971, el crecimiento del producto interno bruto fue de 3.4% (el más bajo en mas de una década) Para controlar el déficit creciente (que había alcanzado 1.9% del PIB en 1970) el gobierno redujo sus gastos y, primero, solicitó mas fondos a los bancos privados y, posteriormente, buscó financiamiento externo: de esta manera la deuda externa del sector público creció de 4 mil millones en 1975 a mas de 19 mil en 1976

En cuanto a la industria petrolera, en los tres primeros años del régimen de Echeverría el objetivo fundamental fue alcanzar de nuevo la autosuficiencia de hidrocarburos, para lo cual se hacia necesario invertir sumas considerables en exploración y desarrollo de reservas

Sin embargo, la política de precios bajos y subsidios que regía a Pemex tuvo consecuencias negativas para la empresa que le impidieron crecer y cumplir con todos los programas asignados a sus distintas áreas. Esta política si bien favorecía el proceso de industrialización tuvo como propósito principal contener las posibles presiones políticas que una modificación de precios pudiera provocar.

En 1973 el alza de los precios del petróleo en el mercado internacional (cuya consecuencia fue obviamente el encarecimiento de las importaciones mexicanas), hizo necesaria la revisión de la estructura de precios vigentes durante 15 años.

Por otra parte, los yacimientos del sureste descubiertos en 1972 ya habían empezado a producir, por lo que Pemex no solo suprimió las importaciones de crudo que había venido realizando, sino que empezó a exportar excedentes, lo que significó un giro en la política petrolera, pues hasta ese entonces se pensaba que exportar era vender un patrimonio de la nación.

En ese momento, las exportaciones tenían el objetivo de financiar los gastos e inversiones de Pemex. Inclusive se fijó un tope a las exportaciones (150 000 de barriles diarios) defendido por el entonces director de la empresa, Antonio Dovalí Jaime y un grupo de ingenieros basados en el cálculo de reservas probadas hasta entonces.

Sin embargo, esta política cautelosa cambiaría debido a distintos factores

El régimen de Echeverría y la comunidad de negocios sostenían posiciones muy distintas respecto a cuestiones clave de la economía. Según algunos autores, los empresarios no estaban de acuerdo con la posición del gobierno con respecto a ampliar sus bases de apoyo social y político a través de políticas redistributivas.

El conflicto entre el Estado y los grupos empresariales se recrudeció a raíz de las expropiaciones de tierras en Sonora (100 mil hectáreas), pero lo que provocó el definitivo rompimiento de esta relación fue la devaluación del peso en agosto de 1976. Ello desembocó en la firma de un acuerdo de emergencia con el FMI. En la carta de intención que el secretario de hacienda de México mandó al presidente del FMI explica las medidas que tomaría el gobierno mexicano para estabilizar la economía: reducción del gasto público y del déficit gubernamental, supresión del déficit en la cuenta corriente y un tope al crecimiento del endeudamiento estatal de 3 000 000 000 de dólares. <sup>26</sup>

Los acuerdos firmados con el FMI serían un obstáculo para la nueva estrategia política y económica del siguiente gobierno. Sin embargo, López Portillo

<sup>26</sup> Isidro Morales, et al., La formación de la política petrolera en México. México, El Colegio de México, 1998 p.44

consideró que un cambio en la política petrolera ayudaría a subsanar el descrédito que el gobierno tenía al interior del país y a reestablecer el prestigio crediticio de México en el exterior

### 1.3.2. El boom petrolero: auge y crisis.

En diciembre de 1976, José López Portillo asumió la presidencia del país. La estrategia de su gobierno se planteó en los siguientes términos: en una primera etapa se canalizarían recursos hacia la explotación masiva del petróleo, las divisas obtenidas de la exportación de este energético se utilizarían para satisfacer las necesidades nacionales. Mediante la inversión amplia en sectores clave, se lograría una tasa de crecimiento alta y sostenida que permitiría mejorar las condiciones socio-económicas de las clases trabajadoras.

De esta manera el petróleo se convertiría en la "piedra angular" de la estrategia de crecimiento económico pues los recursos provenientes de las exportaciones petroleras serían utilizadas como "palanca del desarrollo". 27

Un punto fundamental en la nueva orientación de Pemex fue que la dirección de la empresa recayó en Jorge Díaz Serrano quien, debido a su trayectoria como contratista, conocía la estructura interna de la paraestatal y el estado de la industria petrolera internacional. Ello le permitió introducir nuevos métodos de cuantificación de las reservas con el fin de incrementarlas aceleradamente. Desde

27. Discurso de toma de posesión del presidente José López Portillo, Secretaría de Programación y Presupuesto, El ejecutivo ante el Congreso (1976-1982), p. 19

1977 Pemex definió las reservas probadas como "todas aquellas reservas probadas con un alto grado de certidumbre, aún cuando las instalaciones para su extracción no estén listas y operando en ese momento...". Esta definición tan poco conservadora fue determinante para fundamentar técnicamente la exportación masiva de hidrocarburos.

Las reservas probadas de México pasaron de 6 300 millones de barriles en 1975 a 16 800 millones de barriles a mediados de 1977, y al 1° de septiembre de 1980 ascendía a 60 100 millones de barriles, ocupando el quinto lugar mundial. Es decir, en solo cinco años las reservas probadas casi se multiplicaron diez veces.<sup>28</sup>

Durante los primeros años de gobierno del presidente Portillo se lograron buenos resultados. En el periodo 1979-1981 el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento real superior al 8% anual; además se registró un importante alza en la creación de empleos. En 1978 el empleo en la industria de la transformación tuvo una variación de 4.5% y en 1979 el incremento fue de 7.6%. A pesar de todo los salarios continuaron mostrando leves reducciones.

Estos "éxitos" económicos llevaron al gobierno a la trampa de la "petrodependencia externa". Ya en 1980 casi toda la economía dependía del petróleo. La producción era de casi 2 millones de barriles diarios de los cuales se consumían internamente 1.1 millones de barriles diarios y se exportaban 830 000. Dos terceras partes de las exportaciones de mercancías eran petroleras y la mitad de los ingresos de divisas provenían de los hidrocarburos. Del total exportado 66% se dirigía a Estados Unidos.<sup>29</sup>

28 René Villarreal. *La contrarrevolución monetarista*, op.cit. p. 423.

29 Raúl Vizzi. "El petróleo en América del Norte. Una hipótesis integracionista". Eliezer Morales Aragón y Consuelo Dávila, (coordinadores) *La Nueva relación de México con América del Norte*, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM 1994.

Esta política subordinada al petróleo no permitió construir una estructura racional y eficiente. En el proceso de industrialización del país se llegó a una etapa de "desustitución de importaciones". La participación de las importaciones en la oferta total se elevó de 18 a 25% en bienes intermedios, de 46.7 a 54.7% en bienes de capital, y de 7 a 13.2% en bienes de consumo.<sup>30</sup>

A pesar de que en el mismo periodo se exportó petróleo por un valor cercano a 32 mil millones diarios, el déficit externo acumulado en cuenta corriente fue superior a los 27 000 millones diarios, mientras que la deuda externa del sector público se incrementó alrededor de 40 000 millones diarios.<sup>31</sup> Esta política de "endeudarse para crecer" tuvo sus primeros tropiezos en 1981 como se verá más adelante.

En el ámbito internacional, el gobierno mexicano pretendió usar el petróleo como instrumento de negociación para alcanzar un mayor grado de independencia respecto a Estados Unidos. Se puso en marcha una diplomacia de "potencia media". La propuesta de la adopción de un Plan Mundial de Energía, sería parte de esta política.

Este afán de lograr para México el trato de "potencia media" constituyó quizá una de las razones por las que México no ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), optando por mantener una política de "autonomía solidaria".

30 René Vázquez, *op. cit.*, 427

31 *Ibid.* p. 430

Cabe mencionar que casi al final del sexenio de López Portillo esta famosa "solidaridad" mexicana hacia la OPEP terminó cuando el gobierno implementó unilateralmente una política de reducción de precios con el propósito de mantener su clientela.

A partir de 1981, la sobreoferta del mercado del crudo determinó los precios a la baja. Debido a ello, según cálculos oficiales el país dejaría de percibir 1 200 millones diarios ese año.<sup>32</sup>

Entre las medidas para enfrentar la reducción del ingreso de divisas y de los ingresos fiscales, el presidente comunicó que el gasto público se ajustaría en un 4% ( 90 000 millones de pesos ). Sin embargo, ello no fue suficiente y al final de 1981 la deuda externa ascendió a 58 000 millones de dólares.<sup>33</sup>

Esta situación de crisis se agravó en 1982. El gobierno entonces tomó medidas para intentar estabilizar el mercado financiero y cambiario. Implementó un mercado dual de divisas en donde el preferencial estaría controlado por el gobierno y en el cual quedaban incluidas las transacciones con respecto a las exportaciones del petróleo, los pagos de intereses de la deuda externa y algunas importaciones prioritarias. Para el resto de las transacciones, se utilizaría la flotación de la moneda.

32 Michelle Snoeck, *El comercio exterior de hidrocarburos y derivados en México*, México, El Colegio de México, 1988, p.90

33 René Villarreal, *op cit* p 431, 440

La desconfianza se generalizó y se produjo una fuga de capitales impresionante (se estimó que para agosto de 1982 esta fuga alcanzó un monto de 22 500 millones diarios ). 34

En un último intento por superar la crisis, el primero de septiembre de ese año el presidente decretó la nacionalización de la banca privada. Para entonces, la inflación llegaba casi al 100%

En noviembre de 1982, el gobierno firmó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional mediante el cual se le otorgaban cuatro mil millones de dólares para los tres años siguientes. En este acuerdo se estipulaban límites al déficit presupuestal, que había llegado a ser de 16.5% con relación al Producto Interno Bruto, así como al endeudamiento externo, el que no podía rebasar los 5 mil millones de dólares. Además se contempló la necesidad de reducir los subsidios y la protección industrial. Este acuerdo comprometió los primeros tres años de la siguiente administración. 35

34 Sexto Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo, Secretaría de Programación y Presupuesto, El ejecutivo ante el Congreso, p 217

35 Isidro Morales, 92 en p. 176

## **2. REDEFINICIÓN DEL PROYECTO ECONÓMICO**

### **2.1. La administración de Carlos Salinas de Gortari.**

En 1982, la crisis económica puso de manifiesto la inoperancia de las estrategias de crecimiento basadas en la política sustitutiva de importaciones así como las consecuencias de la dependencia petrolera de finales de los setenta

Al inicio del sexenio de Miguel de la Madrid, la deuda externa mexicana era de 91 mil 200 millones de dólares (solo superada por Brasil). La nueva administración advirtió desde su inicio que vendrían transformaciones profundas en la política económica nacional; aunque no de manera abiertamente declarada, se comenzó a aplicar una política de corte neoliberal.

Como es ampliamente conocido, el modelo neoliberal eleva los postulados del libre mercado, empresa y comercio como ejes fundamentales de la actividad económica. En 1985 comenzó a instrumentarse en México una reforma económica acorde con las premisas de la liberalización. El desmantelamiento del proteccionismo comercial comenzó con la decisión del gobierno de ingresar al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (formalizada en agosto de 1986).

Paralelamente, la renegociación de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional y la banca privada internacional (1982-1983) implicó la instrumentación de medidas para "sanear las finanzas públicas", tales como: la contracción del gasto público, y el ajuste de los precios y tarifas del sector público, así como la flexibilización de la tasa de cambio. El Plan Nacional de



Desarrollo y el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), incluyó los condicionamientos aceptados por el gobierno mexicano con el FMI.

Los costos económicos, políticos y sociales de estas medidas al interior del país fueron muy grave; al exterior representaron un cambio fundamental en la política exterior que anteriormente se había caracterizado por adoptar posiciones conjuntas con otros países subdesarrollados. El gobierno de Miguel de la Madrid optó por privilegiar las disposiciones de los organismos financieros internacionales antes que unirse a otros países deudores para formar un frente común que permitiera negociar la deuda en mejores condiciones.

En opinión de Luis González Souza, el sexenio del "cambio estructural" ( lema con el que se conoció al gobierno de Miguel de la Madrid ), dejó intactas todas las estructuras, salvo aquellas en que descansa la soberanía nacional. "Estas sí fueron reestructuradas hacia una subordinación todavía mayor..." 35

Las reformas económicas de corte neoliberal iniciadas por el gobierno de Miguel de la Madrid, se profundizaron durante la administración de Carlos Salinas de Gortari quien, bajo el concepto de la modernización, delineó rápidamente su propósito: incorporar a México al Primer Mundo a costa de lo que fuera.

#### 2.1.1. El Estado.

En la concepción neoliberal el Estado no debe intervenir en la economía; sus funciones tienen que limitarse a vigilar que las leyes del mercado operen libremente.

El gobierno de Carlos Salinas asumió plenamente esta visión y propuso una reforma del Estado, la cual teóricamente conduciría a la modernización del país.

La nueva función del Estado fue definida en el Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994) :

" El papel del Estado en la economía, es pues, promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional; en el marco de la Constitución y sus leyes a efecto de garantizar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales". 36

Para Carlos Salinas, la excesiva participación del Estado en la actividad económica provocó un conjunto de consecuencias negativas. En su primer Informe señaló: "La crisis nos mostró que un Estado más grande no es necesariamente un Estado más capaz ... La realidad es que, en México, más Estado significó menos capacidad para responder a los reclamos sociales de nuestros compatriotas ...". 37

Para él la reforma del Estado significaba volver al espíritu original de la Constitución de 1917: "Reformar al Estado, no es variar el contenido político del proyecto nacional consagrado en nuestra Carta Magna, es recobrar su viabilidad en el presente y asegurar su continuidad hacia el futuro ". 38

A la Reforma del Estado, el presidente Carlos Salinas vinculaba como consecuencia la posibilidad de modernizar al país: "La modernización sería la vía

36 Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989

37 Poder Ejecutivo Federal Primer Informe de Gobierno 2 de noviembre de 1989

38 Carlos Salinas de Gortari, "Reformando al Estado" Nezcos, no. 148. Abril de 1990, p 30

fundamental para superar la crisis económica, para fortalecer al Estado y ubicar su actividad como el centro regulador - no productor- de la actividad económica, para consolidar la democracia, garantizar las libertades individuales y defender el interés nacional y la soberanía..." 39

Otro de los objetivos buscados era que el Estado recuperara la capacidad de negociación perdida durante el gobierno de su predecesor. La obsesión del presidente fue mostrar al exterior (sobre todo a los Estados Unidos) que México estaba preparado para integrarse al mundo "La lección de nuestro tiempo ha sido la de sumar esfuerzos para crear competitividad. Esta se consolida en la asociación, y no en la soledad. Eso, hacia el exterior, mientras que al interior de los países, la política será el único instrumento para construir consensos, ordenar el esfuerzo y dar al cambio la oportunidad de que demuestre sus bondades" 40

Una de las justificaciones en las que basó su política Carlos Salinas fue la necesidad de cambiar para poder reforzar la capacidad competitiva de México frente al exterior: "La globalización de la economía una revolución en la ciencia y la tecnología de alcances todavía inimaginables, la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados. Estos son hechos que por su hondura y magnitud replantean el arreglo conceptual y práctico en el que las naciones producen, intercambian, y estructuran la lucha misma por el poder del Estado". 41

39 Gloria Abella Armengol, "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", Revista de Relaciones Internacionales, N 62, abr-jun 1994 p 50

40 Palabras de Carlos Salinas de Gortari durante la sesión de apertura de la Cumbre Iberoamericana Guadaluajara, Jal., La Jornada, Julio 19, 1991, p 3

41 Salinas de Gortari, Carlos "Reformando al Estado", op. cit., p 29

La Reforma del Estado implicaría no solo la modernización económica sino también alcanzar la justicia social y avanzar en el proceso de democratización que requería el país. El Programa Nacional de Solidaridad destinado a "promover el bienestar social de las comunidades más necesitadas del país", conceptualmente correspondía a este esquema

En suma, las razones esgrimidas por Carlos Salinas para realizar la Reforma del Estado fueron tanto de orden interno, ( la demanda de bienestar por parte de la población) como externo, ( la efectiva defensa de la soberanía en el contexto de las transformaciones mundiales).

Aunque en sus discursos el Ejecutivo vinculó el concepto de soberanía con el de justicia social, en los hechos, la Reforma del Estado tuvo como uno de sus efectos principales la reformulación y desmantelamiento de un conjunto de estructuras que habían sustentado al régimen que surgió con el movimiento revolucionario de 1910 y que se consolidó con la Constitución de 1917.

Algunos artículos de la Constitución que se consideraban fundamentales por su contenido histórico fueron modificados. Existió una obvia contradicción entre el discurso y el propósito de llevar a cabo una transformación del modelo de desarrollo que le permitiera insertarse en la globalización de la economía mundial, al tiempo que condujera a una mayor justicia social.

Un ejemplo claro de lo anterior fue la iniciativa de ley para modificar el artículo 27 constitucional. Carlos Salinas olvidó sus promesas de defender a toda costa el ejido y la comunidad cuando apenas era candidato a la presidencia. La modificación a este artículo fue calificada por algunos dirigentes campesinos como la medida gubernamental más antirrevolucionaria en los últimos 70 años.

### 2.1.2. Privatización.

La privatización de empresas paraestatales constituyó uno de los principales ejes de la política de Carlos Salinas que tenía, entre otros objetivos, " sanear las finanzas públicas".

En 1991, José Córdoba Montoya sostenía: "La privatización de empresas paraestatales persigue dos objetivos fundamentales: incrementar la eficiencia económica concentrando los objetivos de su administración y fortalecer las finanzas públicas a través de los recursos que se obtienen de su venta o de la eliminación de subsidios que se les otorgaban con anterioridad ". 42

Mediante un programa integral de privatizaciones se redujo el número de empresas públicas de 1.155 en 1982 a aproximadamente unas 200 en 1995, los ingresos provenientes de este programa ascendieron a unos 20 000 millones de dólares. Las ventas comprendieron diversos sectores de la economía: líneas aéreas, bancos, empresas siderúrgicas, líneas de camiones, afianzadoras, empresas de telefonía, etc. 43

Los argumentos que se manejaron para estas ventas fueron que ello repercutiría en mejoras en la calidad de productos y servicios y que, además, se generarían mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos. Sin embargo, hoy se ha comprobado que la empresa privada no garantiza necesariamente eficiencia ni productividad, pues las privatizaciones realizadas a la fecha han dado resultados contrarios a los esperados. Ejemplos de ello hay muchos; entre los más sobresalientes: Teléfonos de México y la Banca.

42 José Córdoba Montoya, "Diez lecciones de la reforma económica en México", Negs, febrero de 1991, p 43

43 *Ibidem*.

El Estado como empresario puede ser sometido a control y sanción política de los ciudadanos lo que no sucede con la empresa privada. Algunos autores se fundamentan en esta idea para calificar a la privatización como "antidemocrática".

44

La política de privatización ayudó a concentrar múltiples empresas en pocas manos. Los grupos que se beneficiaron con esta política fueron siempre los mismos: Grupo Cifra, Carso, Vitro, Cemex, Peñoles, Alfa, entre otros.

La reducción de la presencia del Estado en la economía, le dió menos capacidad para conducir la actividad industrial del país; en este sentido le restó soberanía en cuanto a su capacidad de regulación interna. De hecho, durante el sexenio de Carlos Salinas terminó por desmantelarse la planta industrial que había tardado más de 50 años en construirse.

A pesar de ello, la ola privatizadora continúa en el gobierno de Ernesto Zedillo. La información hecha pública el primero de noviembre de 1995 por el departamento de Comercio de Estados Unidos informaba a los inversionistas norteamericanos que estaban a la venta 22 puertos, 9 terminales portuarias, 58 aeropuertos, 26 mil km. de vías férreas, 61 plantas petroquímicas, sistemas de distribución de gas natural, carreteras, sistema de teléfonos y satélites. 45

44 Opinión de Emilio Predile en relación al proyecto de privatización del transporte en el Distrito Federal pero que bien podría aplicarse a nuestro caso de estudio, "Privatización, autoritarismo y pobreza urbana", *La Jornada*, 4 de noviembre de 1995, p. 47.

45 John Saxe-Fernández, "(Boom, privatizador) La crisis, su detonante", *Expreso*, 7 de noviembre de 1995, p. 7.

El problema, dice Luis González Souza, no está en la cantidad sino en la calidad de empresas privatizadas, "la fiebre privatizadora ha avanzado hasta alcanzar actividades en verdad estratégicas desde los más variados ángulos". 46 Este es el caso de la petroquímica, pues los productos que se obtienen de ella son de importancia estratégica para la producción de alimentos y medicinas como en su oportunidad veremos.

### 2.1.3. Apertura económica

Durante la administración de Carlos Salinas, el crecimiento del país se subordinó a la atracción de inversión extranjera.

En mayo de 1989, el Diario Oficial de la Federación publicó el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera, el nuevo reglamento concedería ciertas ventajas que la ley anterior no daba a los inversionistas extranjeros. En primer lugar: la desregulación de trámites y procedimientos que tuvieran que ver con la entrada de estos capitales. Sin embargo, lo más importante fue la apertura de actividades antes reservadas a la participación del Estado y los nacionales. Por medio de fideicomisos de inversión temporal los extranjeros podrían participar de manera indirecta en actividades como el transporte marítimo, distribución de gas, la minería y la petroquímica secundaria, actividades todas anteriormente reservadas a los mexicanos.

46 Luis González Souza, "Privatización ¿Incluso de la soberanía?", La Jornada, 1ero. de diciembre de 1995, p.27

Asimismo, se aumentó el límite de participación del capital extranjero que en algunas áreas puede ser hasta del 100%. 47

El 27 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Inversión Extranjera la cual continuaría con las readecuaciones del marco jurídico para lograr una mayor apertura. Es decir, esta ley complementaría el Reglamento de 1989 con el propósito de otorgar mayores facilidades al capital extranjero para su establecimiento en el país.

El reglamento de 1989 tenía reservadas 33 actividades para la participación exclusiva de los mexicanos, mientras que la Ley de 1993 se quedó solo con 6

- 1.- Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería
- 2.- Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo.
- 3.- Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión distintos de televisión por cable.
- 4.- Uniones de crédito
- 5.- Instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la Ley en la materia.
- 6.- La prestación de los servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables. 48

Los cambios en el régimen jurídico de la Inversión Extranjera Directa tuvieron como consecuencia que los flujos de inversión al país se incrementaron. De enero

47 Proceso, no 789, 29 de julio de 1991

48 Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1993



a septiembre de 1994 ingresaron al país 10 000 millones en inversión extranjera. El total acumulado de la inversión extranjera directa de 1989 a 1994 fue de 28 175.2 millones de dolares. 49

Sin embargo, las expectativas del gobierno en cuanto a los beneficios que la inversión extranjera directa daría al país no se realizaron. No se aportó tecnología de punta que contribuyera al desarrollo de la estructura productiva nacional, ni se aumentó el número de empleos; por el contrario, la tasa de desempleo continuó en ascenso.

En 1988 se registraron 21 millones 990 mil empleos en el sector formal de la economía y en 1991 la cifra había aumentado a 23 mil 060. En los primeros tres años del sexenio se crearon solo un millón 70 mil empleos, mientras que para incorporar a los jóvenes que cada año buscan empleo, se requiere crear alrededor de 1 millón 200 mil empleos, es decir, durante la mitad del sexenio solo se creó la tercera parte de los empleos que necesitaba el país. 50

Tampoco el crecimiento se tradujo en mejores salarios. Tomando como referencia el salario mínimo de la zona geográfica "A" que comprende el área metropolitana de la Cd. de México, si un trabajador ganaba 100 pesos reales en enero de 1989, para septiembre de 1992 estaba ganando solo 71.4 pesos de manera que su poder real de compra se deterioró casi la tercera parte. 51

49 Sarahi Angeles Cornejo, "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio de Salinas", Suplemento Económico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, nov.-dic., 1994 p 23

50 Yun Serbolov, "Los cuatro años de Salinas de Gortari: lo bueno y lo malo", Suplemento Megafón de Novedades, Lunes 2 de noviembre de 1992, p 3

51 Ibidem

Por otra parte, la inversión extranjera se concentró en el sector servicios y en el industrial, y el campo quedó otra vez rezagado. Además, industrias como la textil, la electrónica y la zapatera entraron en franca recesión.

Lo que sí logró esta apertura indiscriminada fue caer en una mayor dependencia económica con Estados Unidos pues este país continuó siendo el principal emisor de Inversión Extranjera Directa a nuestro país.

Al respecto, John Dimitri Negroponte, embajador de Estados Unidos en México, durante el periodo de tiempo que nos ocupa dijo "La política exterior mexicana ha cambiado 'dramáticamente', de una 'ideológica y nacionalista' a una 'pragmática y competitiva' que acepta el hecho de que la mayor parte de la relación económica de México con el exterior es con Estados Unidos". 52

Esta afirmación explica por sí misma que uno de los objetivos fundamentales de la administración de Carlos Salinas haya sido concretar un tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

52 Palabras de John D. Negroponte en referencia al TLC en el cable confidencial que envió al subsecretario de Estado norteamericano en Proceso, mayo 13 de 1991

## 2.2. Petróleo y Proyecto económico.

Desde los años ochenta, la política irracional del gobierno con respecto a los hidrocarburos fue objeto de crítica de diversos especialistas. A partir de 1983, México renuncia a la estrategia comercial de diversificar clientes y delineó como objetivo principal en política petrolera la exportación de petróleo crudo a Estados Unidos. John Saxe- Fernández, especialista en temas petroleros, afirma que el incremento en la plataforma de exportación de México está destinado a cubrir los déficit de Estados Unidos cuyas reservas se acabarán en unos 5 ó 10 años. 53

Con el objetivo de pagar la deuda externa, se comenzó a implementar una política equivocada de explotación intensiva de yacimientos. La extracción acelerada de hidrocarburos provoca que se pierdan miles de millones de dólares en crudo y gas; el desperdicio se ha calculado en 14 mil barriles diarios de petróleo y 30 mil millones de pies cúbicos de gas. 54 Además, son de sobra conocidos los daños al medio ambiente que Pemex provoca debido también a la explotación acelerada de yacimientos. Estos daños se localizan principalmente en los distritos de la Región sur, de este "pasivo ambiental" hablaremos en su momento.

Durante el periodo de Miguel de la Madrid la industria petrolera replegó sus actividades. El volumen de inversiones de la empresa de 170,000 millones de pesos en 1981 descendió a 50,000 millones en 1986. 55

53 John Saxe- Fernández en Fernando Ortega Pizarro, "Decidido a acabarse el petróleo cuanto antes, Pichardo elevará la exportación", Proceso, no. 906, 25 de septiembre de 1995, p. 36

54 Guzmán Cárdenas, citando a Heberto Castillo en "La petroquímica y la nación", La Jornada, 8 de noviembre de 1995

55 Miguel De la Madrid Hurtado, "La Reforma del Estado en México", Excelsior, 1ero de octubre de 1995

El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) inició un programa de austeridad que permitiría enfrentar la crisis económica del país. La meta central era la de aumentar el ahorro y la disponibilidad de divisas del sector público. Dentro de este programa se estableció la necesidad de crear un "Nuevo Pemex". El cambio de la política petrolera se llevaría a cabo en dos aspectos: el control de las actividades de la empresa, con una administración más racional de los recursos y en las cuotas de poder entre los grupos que la componían, en donde el sindicato petrolero tenía una fuerza importante.

En mayo de 1983 la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 el cual básicamente contenía los principios anunciados por el gobierno en el PIRE. Además, formalizó el programa de austeridad para Pemex, en lo que respecta a sus actividades financieras y operativas.

Esta política de austeridad hacia la empresa, ha permitido que los ingresos por exportaciones hayan sido arrebatados a Pemex, mediante el cobro de altos impuestos. Aquí valdría la pena recordar que Pemex es el mayor contribuyente al fisco. En 1994, tuvo un volumen de ventas de 110,400 millones de nuevos pesos, el producto interno bruto de la industria petrolera nacional (PIBP) representó el 7% del PIB industrial total y el 28% si se le añade la comercialización de su producción; los impuestos sobre el petróleo y sus derivados representaron el 5% del PIB. La carga fiscal de Pemex equivale al 63.3% del valor de sus ventas, triplica el PIBP y representa el 25% de los impuestos federales.<sup>56</sup>

56 Ifigenia, Martínez "Pemex petroquímica: cuentas claras, razones oscuras". Procesp, no. 991, 30 de octubre de 1995 p.35

Otra de las áreas en las que se hizo sentir esta política "modernizadora" fue en la comercialización de hidrocarburos. En 1987 Pemex crea un grupo de empresas subsidiarias denominado Petroleos Mexicanos Internacionales (PMI) que sustituyó a las representaciones de Londres, Madrid y Nueva York, así como a la delegación de Comercio Exterior en Houston. Con un régimen jurídico autónomo, PMI se encargaría de comercializar el petróleo crudo.

Durante la administración de Carlos Salinas, Pemex restringió aún más su presupuesto y limitó sus áreas de acción, canceló proyectos de exploración, perforación y construcción. Delegó funciones, como la distribución y comercialización de hidrocarburos, a la inversión privada nacional y extranjera, además de que redujo su planta laboral y creó nuevas condiciones de trabajo.

En el marco de las negociaciones del TLC las autoridades negaron sistemáticamente que el petróleo estuviera incluido en la agenda. Finalmente, se reconoció la existencia de un subgrupo de negociación de energía que discutiría los intercambios energéticos y los flujos de productos petroleros entre los tres países. En esos días el Secretario de Comercio, Jaime Serra Puche declaró que lo único no negociable era la propiedad del petróleo y la petroquímica básica, pero que el resto de la industria petrolera estaría a discusión.<sup>57</sup>

La primera muestra de lo que vino en materia económica a raíz de la apertura comercial fue el contrato para que la empresa norteamericana Triton Internacional perforara pozos en la Sonda de Campeche. Esta compañía Triton perforó durante abril y agosto de 1991 el pozo marino Takin 1 localizado a 70 kms. al norte de Cd. del Carmen.

57 Carlos J. Puig "El petróleo no sólo entra en el TLC sino que hasta tiene grupo negociador", *Proceso* no. 767, 15 de julio de 1991, p.28

La presencia de dicha compañía en suelo mexicano reinauguró la era de contratación de compañías internacionales para realizar trabajos de perforación en nuestro país. De acuerdo con la llamada "carpeta México" de 1990, elaborada por la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Valores, el capital extranjero "podría dirigirse a la perforación de pozos petroleros previa autorización". 58

Otra de las consecuencias de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio fue la reclasificación sufrida por los productos petroquímicos. La presión de las 20 empresas petroquímicas más importantes de Estados Unidos fue un factor determinante. En mayo de 1991 un informe de este grupo de empresas enviado a la Cámara de representantes señalaba: "Las compañías norteamericanas desconfían anticipadamente de los reglamentos presidenciales mexicanos y sugieren que un nuevo gobierno podría revertir las reformas salinistas fácilmente, porque son producto de un decreto administrativo y no legislativo". 59

En 1992, trece productos de carácter básico pasaron a formar parte de la petroquímica secundaria. Esta reclasificación le costó a Pemex un mercado protegido que durante 1990 le generó 1 300 millones de dólares, que significaron el 12% de las ventas totales de la paraestatal 60

58 Pedro Castro, "Energía y petroquímica básica", en El Tratado de libre comercio (texto y contexto), División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, 1994, p. 90

59 Fernando Ortega Pizarro, "Ahora la ley de inversiones extranjeras en la mira de Carla Hills", *Proceso*, no. 789, 29 de julio de 1991.

60 *Proceso*, no. 788, 22 de julio de 1991

También se redujo el presupuesto de inversión para dicho sector. (según cálculos en un 150%). Esta crónica falta de inversión es una de las razones que las autoridades dan para la venta de la petroquímica, aspecto que en su oportunidad se tratará.

En resumen, se puede afirmar que durante el gobierno de Carlos Salinas, toda la política petrolera se vinculó estrechamente a los requerimientos de los círculos financieros internacionales. En este sentido, el energético ya no se utilizaría como una palanca para incrementar el desarrollo interno del país, sino como una garantía que permitiría hacer frente a los compromisos adquiridos por la deuda externa.

### **3. PETROQUIMICA: PRIVATIZACION Y SOBERANIA NACIONAL.**

#### **3.1. La petroquímica en el mundo.**

La industria petroquímica es el conjunto de operaciones encaminadas a transformar el petróleo o el gas natural en materias primas para la obtención de diversos productos químicos. 61

En el siglo pasado las únicas fuentes de obtención de productos químicos orgánicos eran: la carbonización de la hulla, la destilación de la madera, la fermentación alcohólica y el carburo cálcico.

Durante las primeras décadas del siglo XX en Estados Unidos comenzó una búsqueda para aprovechar el petróleo no sólo con fines energéticos sino también químicos. En 1920, la Standard de Nueva Jersey produjo, por primera vez, cantidades comerciales de isopropil alcohol y ese mismo año, la Union Carbide comenzó la producción de etileno y derivados. Durante los años treinta y cuarenta esta industria evolucionó a un ritmo moderado. Es hasta la Segunda Guerra Mundial cuando tuvo lugar la verdadera expansión de la petroquímica, debido a la demanda de productos de interés estratégico.

Mientras esto sucedía en los Estados Unidos, Europa, que no disponía de fuentes de petróleo o de gas natural en el continente, orientó sus esfuerzos a una mejor utilización del carbón y productos de fermentación como fuentes primeras de compuestos químicos; inclusive llegaron a obtener por medio de hidrogenación de carbonos, hidrocarburos sustitutos de las gasolinas.

61 José Lledo., Aspectos de la industria petroquímica Sociedad de estudios y publicaciones, Madrid, 1962



Después de la Guerra Mundial, cuando Europa comenzó su recuperación económica también aumentó su producción, la cual de ser casi nula llegó a alcanzar 1,2 millones de toneladas.

En los países industrializados la petroquímica se desarrolló rápidamente como consecuencia de su evolución técnica y económica. En particular, después de los años cincuenta, esta industria se expandió aceleradamente debido al incremento en la demanda de nuevos materiales. Entre estos se encuentran: en el vestido fibras como; nylon, poliéster, dacrón, lycra, acrilán, etc.; en salud, medicinas, órganos artificiales y prótesis dentales; en cuanto a la industria alimentaria, fertilizantes, insecticidas, herbicidas y aditivos para algunos productos alimenticios; en las industrias de la construcción y automovilística, plásticos, resinas y hules sintéticos, etc.

En los años sesentas la industria petroquímica internacional, llegó a su exceso de capacidad instalada, debido a sus elevadas inversiones. Posteriormente, en la década de los setentas, las bajas tasas de crecimiento tanto en la producción como del consumo hicieron necesaria una reestructuración. Esta, implicó fusiones y adquisiciones e incluso el cierre de plantas ineficientes, ello permitió un aumento en las tasa de rentabilidad a mediados de la década de los ochenta. Durante el periodo de 1986-1990 la oferta mundial de petroquímicos aumentó a una tasa del 4.5% en promedio anual. 62

Actualmente, a nivel internacional la Industria Petroquímica produce en promedio 128.380 miles de toneladas anuales.

62 Martha Aguilar Tinajero, Análisis económico de la industria petroquímica en México y en el mundo (1980-1990), Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, 1993, p 55

Europa, América y Asia son los principales productores de petroquímicos en el mundo, ya que participan con el 99% de la producción total mundial, elaborando en promedio anual 127,865 miles de toneladas. 63

Por lo que se refiere a la demanda de estos productos actualmente se consume un promedio de 126,287 toneladas anuales y esta demanda ha crecido en promedio anual 5.3%. Europa, América y Asia son también los principales demandantes, pues consumen 125,254 miles de toneladas en promedio anual, representando el 98% del consumo mundial. 64

La importancia de la petroquímica radica en su capacidad para producir grandes volúmenes de productos a partir de materias primas abundantes y a bajo precio. 65 Existe además un efecto multiplicador del sector básico en el secundario y éste, a su vez, en el de transformación y manufacturas. De aquí que se necesite una fuerte integración en los medios de producción.

La tendencia observada a nivel mundial es hacia la integración de las compañías petroleras con la petroquímica básica y secundaria. Dentro de las primeras las mas importantes a nivel mundial son: Exxon, Shell, Texaco, Chevron, Mobil, Amoco, British Petroleum, Occidental Petroleum, Phillips Petroleum, etc. 66 Los nombres de algunas de estas compañías se repiten cuando se trata de petroquímica: Exxon, Shell, Amoco, Mobil, Texaco y Chevron, pero también tenemos a Du Pont, Dow, Monsanto, y Repsol dentro de las once empresas mas importantes del mundo por el tamaño de sus ventas.

63 *Ibid*

64 *Ibidem*, p. 56

65 Susana Chow Ponglay, *Petroquímica y Sociedad*, México, SEP, CONACYT y Fondo de Cultura Económica (Colección La ciencia 39), 1987, p. 14

66 *International Petroleum Encyclopedia*, U. S. A., Penn Well Publishing Co., 1995, p.272

La fusión de compañías químicas con empresas petroleras es cada día mas común. Asimismo los países industrializados están estableciendo coinversiones con países en desarrollo con importantes reservas en hidrocarburos para asegurar el abastecimiento de materias primas a bajo costo. Como claro ejemplo tenemos a Estados Unidos, Canadá y México. Pero también podemos hablar de Arabia Saudita y el Sureste Asiático.

Se estima que las ventas mundiales de petroquímicos para el año 2000 serán de 1,800 millones de dólares correspondiendo la mitad a productos petroquímicos base. 67

### **3.2. La industria petroquímica en México.**

La industria petroquímica apareció en México durante la década de los años cincuenta, con la instalación de pequeñas plantas, cuyo propósito principal era sustituir importaciones de formaldehído, resinas plásticas y amoníaco.

La creciente demanda del mercado interno permitió que la incipiente industria petroquímica fuera considerada de gran interés e importancia nacional, por lo cual se creó la Comisión Petroquímica, que actuaría como un organismo regulador. El 29 de noviembre de 1958 se aprobó la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional que "reserva a la Nación la explotación y aprovechamiento de las industrias petrolera y petroquímica ...". 68

67 Cansanta, Informe anual del Consejo Coordinador de las Industrias Químicas y Petroquímicas, México, 1965.

68 Diario Oficial de la Federación. Noviembre 29 de 1958

Un año más tarde en el capítulo VIII del Reglamento de esta Ley, se dividió a la petroquímica en básica-reservada al Estado- y secundaria -para producirse por el sector privado-.

El 9 de febrero de 1971 se publicó la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo en materia de Petroquímica. El artículo primero señala:

" La industria petroquímica consiste en la realización de procesos químicos o físicos para la elaboración de compuestos a partir total o parcialmente de hidrocarburos naturales del petróleo, o de hidrocarburos que sean productos o subproductos de las operaciones de refinación, con exclusión de los productos básicos genéricos de refinación y los subproductos a que se refiere el artículo 23 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo del 24 de agosto de 1959". 69

El artículo segundo otorga a la Nación, por conducto de Petróleos Mexicanos, la capacidad para regular la industria petroquímica básica, mientras que el sector secundario comprenderá a " aquellos productos químicos que sean resultado de los procesos subsiguientes a los señalados en los artículos anteriores, constituyen el campo en que podrán operar indistintamente y en forma no exclusiva, la Nación, los particulares o las sociedades de particulares que tengan una mayoría de capital mexicano ya sea solos o asociados con la Nación ... ". 70

Desde sus orígenes, la industria petroquímica ha sostenido tasas de crecimiento superiores a la de la economía en su conjunto. De 1964 a 1975 la producción

69 Diario Oficial de la Federación, 9 de febrero de 1971.

70 Ibidem

bruta de productos petroquímicos aumentó 5.5 veces lo que representa una tasa promedio anual de 16.8%. El sector secundario, durante ese mismo periodo se incrementó 3.7 veces según una tasa promedio anual de 12.7%. 71

En las últimas tres décadas, la industria petroquímica ha mantenido un crecimiento sostenido del 13% anual en la producción e inversiones acumuladas del orden de los 16 mil millones de dólares, lo que ha permitido incrementar su contribución al PIB del país de 0.9% en 1960 al 4.1% en 1990. 72

Durante el gobierno de José López Portillo, la petroquímica fue promovida mediante fuertes incentivos económicos, tomando como base la gran riqueza petrolera recién descubierta en Chiapas, Tabasco y el Golfo de Campeche. En la iniciativa privada empezaron a surgir plantas como la de Teroflatos Mexicanos, Petrocel, Primex, Idesa, etc mientras que Pemex terminó el Complejo Petroquímico La Cangrejera, asimismo arrancó el proyecto Morelos. Se exportaron productos petroquímicos mexicanos al mercado mundial, pero se mantuvo la política de subsidios globales.

A partir de la crisis de 1982, Pemex detuvo el impulso al sector petroquímico, para dedicarse a áreas prioritarias como la refinación y exploración. Debido a la falta de liquidez, el gobierno federal recortó en 150% el gasto en este sector. La baja inversión fue de tal magnitud que para 1989 la petroquímica básica tuvo que importar casi la mitad de los productos para cubrir las necesidades internas. Ello significó entre 1989 y 1994 un costo de 1,700 millones de dólares. 73

71 INEGI, La industria química en México, Ed 1974, p 64

72 Fuente CANACINTRA, op cit

73 John Saxe-Fernández, "La estrategia petrolera mundial y el T L C", Excelsior, 31 de enero de 1995, p.

La importancia de la petroquímica en México reside en que constituye una actividad estratégica y prioritaria para el desarrollo industrial del país: su efecto multiplicador en la economía permite abastecer 42 ramas y demandar bienes y servicios de otras 31. Lo anterior ha dado como resultado que exista un plantel industrial de aproximadamente 750 unidades (de las cuales 143 plantas pertenecen a Pemex) en las que se elaboran algo más de 600 productos diferentes por 300 empresas

En la petroquímica secundaria participan un número relativamente reducido de empresas, debido a que esta industria requiere de grandes montos de capital. Entre las compañías más importantes que participan en el sector secundario tenemos:

- Celanese Mexicana, filial de Celanese Corporation quien posee el 40% de sus acciones y le proporciona asistencia tecnológica
- CYDSA, sus principales filiales son Plicyd e Industrias Cydsa- Bayer, además esta asociada con Uniroyal Inc y recibe asistencia de B F Goodrich
- Grupo Desc Spcoedad de Fomento Industrial Monsanto, empresa norteamericana participa con el 39% de la inversión, mientras que la tecnología la proporcionan British Petroleum y Teich- hold.
- Grupo Alfa en el que participan empresas como Du Pont, Herculina, Inc. y Basf

74

Como puede observarse la participación de la inversión extranjera está siempre presente y asociada a las principales empresas mexicanas. Por lo tanto, podemos afirmar que las empresas transnacionales se beneficiaron de la política de subsidios del Estado Mexicano.

74 Laura Palacios Jimenez, Reestructuración del sector petroquímico básico y su repercusión en la economía, Tesis de Licenciatura, Escuela de Derecho, Acatlán, 1994 pp 67-69

En cuanto al área laboral, por cada empleo que se genera en PEMEX, se crean 8 en la petroquímica secundaria y alrededor de 112 en la industria de manufacturas: Actualmente, la petroquímica nacional genera 120,000 empleos directos. En 1995, la petroquímica representó el 2.8% del PIB. En cuanto a producción, México ocupa el número 15 en el mundo y es el primero en América Latina. 75

### 3.2.1. La nueva Ley Orgánica de PEMEX

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se delineó un Programa de Modernización Energética, que fue publicado en el Diario Oficial el 7 de mayo de 1990. En este programa se planteó una reestructuración de Petróleos Mexicanos, se consideró necesario modificar la estructura tradicional de las subdirecciones operativas de Pemex y, en su lugar, crear cuatro organismos descentralizados, dotándolo de mayor poder de decisión y de "autonomía de gestión".

El propósito de esta descentralización, era cumplir con los objetivos planteados por el gobierno de Salinas con respecto a la modernización: "adecuar estructuras, abatir costos, agilizar y simplificar procedimientos, aprovechar al máximo los mercados, equilibrar y ampliar líneas de producción". Y sin olvidar el discurso: para que "se preserve el sentido de la nacionalización de la industria petrolera y siga sirviendo a sus auténticos propietarios, los mexicanos". 76

75 Canacintra, *op. cit.*

76 Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y Exposición de motivos.  
Gerencia Jurídica, Julio de 1992, p. 24

**Pemex se dividió en cuatro organismos descentralizados:**

**Pemex- Exploración y Producción**

**Pemex- Refinación**

**Pemex-Gas y Petroquímica Básica**

**Pemex- PETROQUIMICA**

**De esta manera se pretendía establecer una distribución lógica de las actividades que abarca la industria petrolera.**

**"El órgano superior de gobierno de la industria petrolera estatal será el consejo de administración de Petróleos Mexicanos. Además para descentralizar las decisiones y fortalecer la autonomía de gestión, cada uno de los cuatro organismos será dirigido y administrado por un consejo de administración y por un Director General. Los consejos de administración los organismos subsidiarios, presididos por el Director General de Petróleos Mexicanos, estarían formados por representantes del Gobierno Federal y por funcionarios de la industria petrolera...." 77**

**Específicamente en cuanto a Pemex- Petroquímica se decidió "se encargará de todos los procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización ". Su creación, "obedece a la necesidad de permitir al organismo competir en los mercados nacionales e internacionales en mejores condiciones. Para ello se facultaría al organismo para invertir, ampliar**



capacidades, desinvertir, convertir o formar alianzas estratégicas o cadenas productivas, a fin de convertirlo en un ente eficiente, rentable y moderno. Podría, por lo tanto, establecer filiales o subsidiarias con la forma jurídica que más convenga " 78

Debido a lo que la industria petrolera ha significado para los mexicanos, el gobierno federal para proceder a la privatización, instrumentó esta nueva Ley Orgánica como antecedente y suponiendo que con ello no se despertaría el recelo de la sociedad civil

La idea era transformar a Pemex en unidades separadas, un "holding" al estilo de Venezuela. De esa manera, Petroleos Mexicanos se convertiría en una cubierta bajo la cual operarían las diversas empresas que surgieran, de las cuales, la mayor parte tendría capital extranjero. Para algunos autores lo que en realidad se buscaba era hacer atractiva la oferta de dicha paraestatal a sus potenciales "inversionistas" y eventuales compradores 79

Esta decisión, ocasionó un conjunto de comentarios que advertían sobre las consecuencias que acarrearía. La revista especializada Petroleum Economist publicó un artículo de Ian Bourne, en el cual se "advierte contra cualquier tentación de actuar precipitadamente en un terreno de enorme sensibilidad política, pues ello podría crear situaciones contraproducentes. De aquí que recomiende, precisamente que la ruta a seguir es una reestructuración con ayuda de empresas privadas en lugar de una privatización a ultranza". 80

78 Ibidem, p 14

79 John Saxe-Fernández, "Pemex: El Oscuro Objeto del Deseo" Excelsior, 7 de julio de 1992, p 7-A

80 Ibidem

Por otra parte, Business Week afirmó que "la propuesta de dividir la paraestatal en cuatro unidades autónomas pretende ser una medida eficientista, pero al quebrar a Pemex en unidades más pequeñas, Salinas está actuando en dos direcciones: primero, desmembrando a un gigante político y segundo, facilitando su reforma..." 81

Sin embargo, la posición más injerencista como es obvio fue la de Lawrence Summer, vicepresidente del Banco Mundial, quien declaró "No se considera la privatización a ultranza por condiciones políticas y financieras ... es de interés para esta institución preservar partes del negocio en manos del gobierno, no sólo para apoyar al erario mexicano, sino también como garantía del pago de la deuda pública externa... es posible incrementar la participación privada en el sector sin tener que recurrir al extremo de vender Pemex. ..." 82

Este último párrafo resume la posición de los organismos financieros internacionales y del gobierno de Estados Unidos con respecto al petróleo mexicano. Para ellos el asunto es apreciado desde la óptica de la seguridad nacional, pues lo consideran un abasto confiable y barato

Debe recordarse que el petróleo es fundamental para la economía norteamericana. Es su principal fuente de energía primaria y de abasto de combustible. Estados Unidos consume el 25% de la reserva total de hidrocarburos a nivel mundial y solo posee el 2% de las mismas. 83

81 Ibid

82 Ibid

83 José Luis Manzo (coordinador), Tamayo del Curso Básico sobre Política Petrolera y Privatización de la Petroquímica en México, México, Febrero de 1996-

El petróleo además representa una garantía de pago y la posibilidad de que compañías norteamericanas participen en sectores que le dan un valor agregado al crudo, como es el caso de la petroquímica, a la cual se le atribuye un potencial de 15 mil millones de dólares anuales en el futuro.

### 3.2.2. Los complejos petroquímicos de Pemex

Aunque las primeras actividades de la petroquímica básica se registran a principios de la década de los cincuenta, es hasta 1959 cuando adquiere un impulso mayor, al arrancar en la refinería de Atzacapotzalco la producción de dodecibenceno, materia prima para la fabricación de detergentes domésticos, uno de los productos de mayor consumo popular.

La década de los sesenta fue muy importante para el crecimiento de la petroquímica estatal. Durante esos años se abrieron 9 complejos y la producción pasó de 65 mil toneladas métricas de básicos en 1960, a cerca de 2 millones en 1970. <sup>64</sup>

En el año de 1962, inició sus actividades el complejo de Cd. Madero en Tamaulipas, para el procesamiento de varios productos en 8 plantas industriales, entre ellos el azufre, el dodecibenceno y el estireno.

<sup>64</sup> Pemex, *El petróleo*, 1968 p. 132

En 1964, se creó el complejo de Minatitlán para la elaboración de 9 productos, entre los que se contaban el etilbenceno y el benceno. El primero es usado por la industria química para la fabricación de hule sintético, mientras que el segundo, se usa en la elaboración de dodecilbenceno, etilbenceno y ciclohexano. El excedente es utilizado como solvente en pinturas, lacas, barnices o como materia prima en algunas síntesis orgánicas.

Las plantas del complejo de Minatitlán también son productoras de aromáticos, los cuales son sustancias que sirven para la recuperación de bencenos, toluenos, etilbencenos y ortoxilenos, de éstos a su vez, se extraen nuevos productos intermedios y de uso final.

El complejo de Reynosa, en Tamaulipas inició sus operaciones en 1966. Cuenta con distintas plantas: de absorción, etileno y polietileno, etc. En la primera de ellas se recupera el etano del gas natural, siendo a su vez materia prima para la obtención de etileno, del que se produce el polietileno de baja densidad, usado para la fabricación de utensilios plásticos.

De todos los complejos inaugurados en los años sesenta, el de Cosoleacaque en Veracruz, tomó una gran importancia debido a su capacidad productora de amoniaco, el cual es empleado principalmente para la elaboración de fertilizantes. Al crecer su producción fue desplazado el uso del guano y las importaciones de otros nutrientes para la tierra. Actualmente el país es autosuficiente en fertilizantes y la alta producción de amoniaco, que también se realiza en otras plantas de Pemex, ha permitido excedentes para su exportación.

Otro complejo muy importante inaugurado en esa época (1967) fue el de Pajaritos, sobre todo por su localización estratégica (se encuentra a 4 kilómetros de la desembocadura del río Coatzacoalcos); es la terminal portuaria más grande del país, y sus plantas trabajan a partir del etileno.

En 1969, inició operaciones la planta de San Martín Texmelucan en Puebla, en donde se produce metanol, el cual es un alcohol utilizado en la gasolina para mejorar la combustión y reducir las emisiones contaminantes. Sirve además como solvente para lacas y pinturas. La industria petroquímica secundaria lo utiliza en la elaboración de formaldehidos que sirven para la producción de plásticos, resinas, fibras textiles, adhesivos y pegamentos.

En los años setenta surgió Cactus, localizado al sureste del país. Este complejo procesa el azufre, el cual se recupera del gas amargo que proviene de los yacimientos de la región colindante de los estados de Chiapas y Tabasco. También se inauguró el complejo de Nuevo Pemex en Tabasco, el cual se dedica a recuperar el azufre, del que se obtienen diversos gases y naftas.

En los años ochenta, a pesar de la recesión por la que atravesó la industria petrolera, se inauguraron el complejo de Independencia en Puebla, así como el Morelos y la Cangrejera en el estado de Veracruz.

La Cangrejera es el complejo más importante de Pemex. Cuenta con 19 plantas para la producción de gasolina amarga, oxígeno, nitrógeno, óxido de etileno, diversos gases, naftas, paraxilenos, benceno, etileno y polietileno, entre otros productos. La materia prima que utiliza procede de los campos del sureste y de

Minatitlán. Aporta poco más de 3 millones de toneladas al año en la elaboración de 25 productos. Se considera el conjunto petroquímico más grande de América Latina. <sup>85</sup>

En total, Pemex- Petroquímica posee 60 plantas distribuidas en 10 centros petroquímicos, 14 centros de almacenamiento, una terminal marítima y un centro embarcador. (Ver mapa en la página siguiente-no 1) Además, dispone de instalaciones con capacidad de almacenaje equivalente a 355 mil toneladas, un millón 179 mil kilómetros de ductos, un tren petroquímico, dos buquetanques para transporte de amoniaco con una capacidad de 10 mil 500 toneladas y 300 autotanques disponibles para transporte de insumos <sup>86</sup>

En la región de Veracruz se concentra el 88 % de la capacidad de producción del total nacional, por este motivo, las oficinas generales del mencionado organismo se localizan en dicha región. El personal contratado es de un total de 18 mil 428 trabajadores dividido en los centros de trabajo y en las oficinas centrales. En los primeros hay 14 mil 906 sindicalizados y 2 mil 327 de confianza. En las segundas, la relación es de 247 y 948, respectivamente. <sup>87</sup>

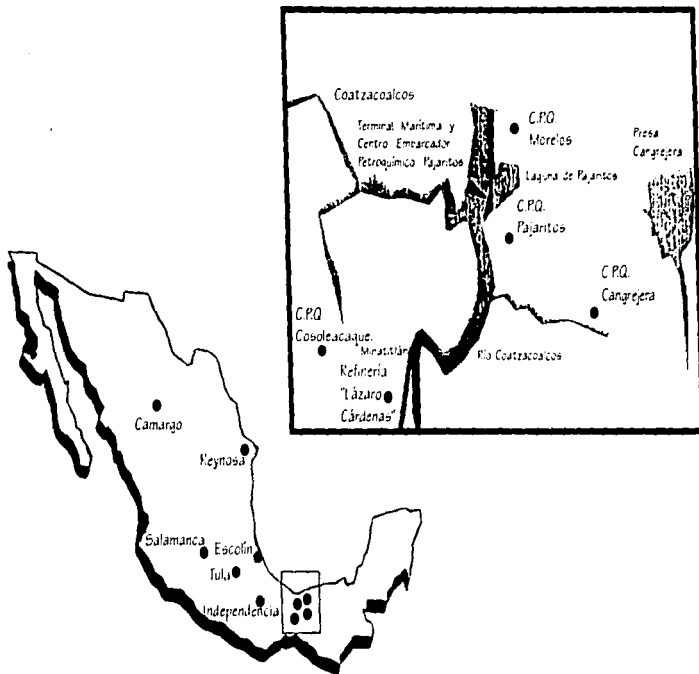
Las gráficas que ha continuación se anexan fueron publicadas en la Carpeta que Pemex preparó con motivo de la convocatoria para licitar Cosoleacaque. En ellas se insiste en lo rentable de la empresa Pemex-petroquímica, compárese la gráfica de importaciones de productos petroquímicos (no. 2) y la de exportaciones (no. 3). Tan solo en 1994 la venta total de esta empresa fue de 4 842 5 millones de pesos (gráfica no. 4). Más del 70% de estas ventas se dirigió al mercado nacional. (Gráfica 5).

<sup>85</sup> Ibidem, pp 133-136

<sup>86</sup> Ismael Romero "Obtuvo Pemex- Petroquímica utilidades por 2 5 mil millones", La jornada, 15 de enero de 1995

<sup>87</sup> Ibid

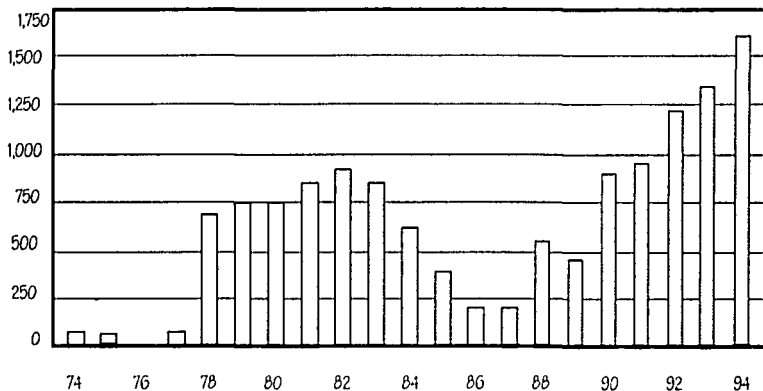
# Centros Petroquímicos de Pemex



Fuente: Carpeta de Licitación, PEMEX, Nov. 1995.

## Exportaciones de productos petroquímicos

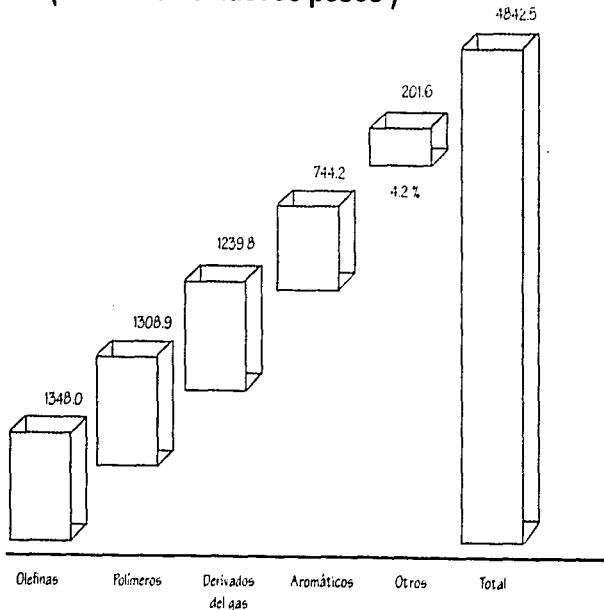
miles de toneladas



Fuente: PEMEX, Anuario Estadístico, 1995, p.28



# Pemex Petroquímica: ventas nacionales de productos petroquímicos, 1994 ( Millones de nuevos pesos )

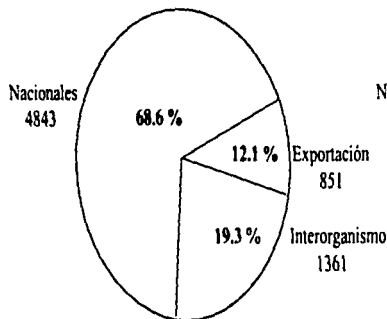


Fuente: Carpeta de Licitación, PEMEX, Nov. 1995.

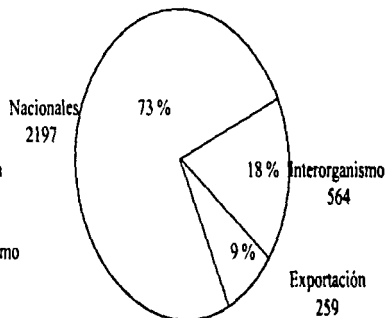
4842.5

# Pemex Petroquímica: ventas totales de productos petroquímicos

1994  
( Millones de nuevos pesos )



Enero - marzo 1995  
( Millones de nuevos pesos )



Fuente: Carpeta de Licitación, PEMEX, Nov. 1995.

### 3.3. Consecuencias de la privatización.

En 1993 Pemex invitó a algunas empresas para participar en licitaciones de sus plantas petroquímicas pero debido a la depresión del mercado no se obtuvo la respuesta esperada por lo que la paraestatal prefirió posponer este concurso

A partir del segundo trimestre de 1994 los precios y demanda de petroquímicos se comenzaron a recuperar, para alcanzar un incremento en cotizaciones de casi el 60 por ciento en diciembre de ese mismo año. Los expertos suponen que el boom de la petroquímica secundaria durará dos o tres años. De aquí que el gobierno mexicano considere oportuno retomar los planes de privatización anteriormente cancelados <sup>88</sup>

En general, el proceso de desincorporación de activos que se tiene proyectado consistirá en poner a la venta 61 plantas, así como otros activos vinculados a las mismas, propiedad de Pemex-Petroquímica. Se trata de unidades que elaboran productos petroquímicos secundarios en los complejos operados por dicho organismo.

Se supone que los ingresos derivados de la venta de los mencionados activos se asignarán a programas de inversión estratégicos y prioritarios de Pemex. Sería muy difícil estimar el valor real de las plantas. Algunos informes indican que la venta significaría recaudar ingresos entre los 6 y 8 mil millones de dólares. Sin embargo, otros especialistas aseguran que no todos los complejos son rentables y dan la cifra de 4 mil 800 millones de dólares <sup>89</sup>

88 Fernando Ortega Pizarro, "Pichardo Pagaza: la soberanía, incógnita, el líder Moisés Morales. Nadie va a comprar plantas donde hay una guerrilla latente" Proceso, no. 984, 11 de septiembre de 1995, p.36

El proceso de desincorporación pretende realizarse bajo la supervisión de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, la cual estará integrada por los Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comercio y Fomento Industrial, Contraloría y Desarrollo Administrativo, Trabajo y Previsión Social, y Energía, así como el Presidente de la Comisión Federal de Competencia y el Subsecretario de Egresos de la SHCP.

De acuerdo al calendario programado, el primer complejo que se licitaría sería el de Cosoleacaque; tiempo después seguirían los de Cangrejera, Morelos y Pajaritos, que por cierto son los tres más importantes dentro del conglomerado. El proceso concluiría a mediados de 1996.

En todo este proceso J.P. Morgan actuaría como asesor financiero y Arthur D. Little como asesor técnico. A propuesta de la Secretaría de Energía, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación comisionó al Ing. Antonio Sacristán Roy para instrumentar la desincorporación.

"Con la desincorporación de activos de la petroquímica secundaria, el gobierno federal persigue dos objetivos fundamentales. Por una parte, promover el desarrollo de una industria petroquímica mexicana moderna y competitiva a escala mundial; por la otra, permitir que Petróleos Mexicanos concentre sus recursos financieros y administrativos en las actividades estratégicas que, de conformidad a la legislación aplicable, constituyen el núcleo fundamental de la industria petrolera. Dichas actividades son la exploración y extracción de petróleo y gas natural, así como la producción de petrolíferos y petroquímicos básicos". 90

En cuanto a la primera razón que esgrimen las autoridades para vender (desarrollar una industria petroquímica mexicana moderna), debe advertirse que en la actualidad las plantas en venta, representan el 30% de la producción petroquímica nacional y constituyen el mayor y más importante conglomerado nacional. 91

Asimismo, el costo de la modernización es un aspecto muy discutible. En algún momento Adrián Lajous, Director General de Pemex, afirmó que se requerían 2,000 millones de dólares para modernizar las 61 plantas. Por su parte, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en un estudio dió la cifra de 1,000. Después, la Secretaría de Energía confirmó la versión del IMP y aclaró que esta cantidad no incluía gastos que podrían derivarse de la "expansión" de Pemex. Lo cierto es que no se necesita tanta inversión como las autoridades afirman para modernizar las plantas; ello se comprueba en el caso de Cosoleacaque.

Según estudios de la MW Kellogg Co., empresa líder en la producción de amoníaco, serían necesarios 82 millones de dólares para modernizar dicha planta. En opinión José Luis Manzo, experto en temas de hidrocarburos, ello podría llevarse a cabo con solo 40 millones, pues en general ya no hay que comprar más infraestructura, sino modernizar los procesos de producción (lo que consistiría básicamente en lograr una reducción del consumo de energía). Este ahorro de casi 40 millones de dólares se lograría con la ayuda de los trabajadores del complejo quienes conocen de antemano las deficiencias técnicas que existen. En este caso, no serían necesarios los salarios y viáticos que se pagarían a la empresa antes mencionada.

Por otra parte, tan solo el año pasado el complejo de Cosoleacaque incrementó a 120% su capacidad de producción; las ganancias ascendieron a 65 millones de dólares. Si se invirtiera la mitad de esta cantidad en proyectos de modernización sería suficiente y no habría necesidad de *privatizar*. 92

El segundo argumento de los funcionarios de Pemex, se refiere a la falta de inversión que sufre dicho sector. Sin embargo, esto es consecuencia de las mismas políticas equivocadas que desde los ochenta han existido en la paraestatal. Las políticas irracionales no solo afectan los procesos de extracción y refinación del crudo, sino aspectos como el almacenamiento y sistema de transporte.

Por ejemplo tenemos que desde hace años, las carencias de almacenamiento en terminales marítimas de Pemex provocan retrasos en las maniobras de carga de productos exportados. La empresa debe pagar a clientes y proveedores por tales retrasos. Un ejemplo: las penalizaciones en la exportación de pentanos ascienden anualmente a 4 millones de dólares. De acuerdo a la opinión de expertos en la materia, esta situación podría solucionarse con la construcción de un tanque de almacenamiento adecuado, cuyo costo equivaldría a 800 mil dólares.

Por otra parte, las terminales marítimas que reciben el gas licuado tampoco cuentan con suficiente capacidad de almacenamiento. Ello, aunado a las frecuentes descomposturas de las embarcaciones petroleras (debido a la falta de mantenimiento) provoca que los barcos de petróleos mexicanos sean sustituidos por rentados. Lo que significa un sobre costo en la operación de barcos gaseros

92 Entrevista radiofónica con José Luis Manzo, 26 de enero de 1996, Programa Plaza Pública, Radio UNAM

por 40 millones de dólares anuales. Según expertos, con una inversión de 20 millones de dólares y una programación eficiente en las embarcaciones estos sobre costos podrían eliminarse en tan solo un año. <sup>93</sup>

Sin embargo, los funcionarios de Pemex prefieren no cambiar las políticas erróneas dentro de la paraestatal pues existen redes de corrupción de alto nivel en el interior de la misma. Algunos analistas estiman en 500 mdd anuales los sobornos que clientes y proveedores dan a los altos ejecutivos de la paraestatal. <sup>94</sup>

Mientras que para algunos estudiosos del tema, la crónica falta de financiamiento en que se ha sometido a Pemex en los últimos años ha sido realizada a propósito con miras a una futura privatización parcial o total de la empresa. Al respecto Cuauhtémoc Cárdenas dice: "Deliberadamente se le ha despojado (a Pemex) del 90 al 95 por ciento de sus utilidades, dejándole para invertir en promedio, menos del 5 por ciento de los recursos que genera, y en esa cantidad deben considerarse los créditos del exterior". <sup>95</sup>

<sup>93</sup> José Luis Manzo Yepaz, "Pemex, en la mirada del imperio", *Excelsior*, 31 de enero de 1995, p. 2-I

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, "La petroquímica y la Nación", *La Jornada*, Noviembre 8 de 1995

Por otra parte, la privatización de la industria petroquímica acarrearía irregularidades, todas igualmente graves.

La primera de ellas es de origen técnico. Los principales complejos petroquímicos situados en Veracruz tienen un alto grado de integración; hay una serie de elementos de infraestructura y servicios de apoyo que son comunes. De esta manera tenemos que productos petroquímicos y también vapor pasan en tuberías de un complejo a otro. También hay casos de agua y electricidad. Como todos los complejos pertenecen a Pemex-Petroquímica, normalmente ni siquiera hay medidores para lo que pasa de un complejo a otro". La venta de los complejos debería incluir, por lo tanto, contratos detallados con los términos en los cuales se vendería cada producto o servicio

En segundo lugar, se presentarían problemas laborales. Se teme que las empresas que adquirieran las plantas petroquímicas lleven a cabo un reajuste en su planta de personal, lo que afectaría a 18 mil trabajadores de cuatro complejos petroquímicos del área de Veracruz. Debe recordarse además que a los empleos directos se suman un número mucho mayor de indirectos. Es decir, al despido de los trabajadores de las plantas privatizadas seguiría una grave depresión económica de las zonas pues la mayor parte de la población en esos lugares, venden bienes y servicios a los primeros.

Los mismos trabajadores han expresado que se crearían "localidades muertas", ya que "ciudades como Minatitlán, Nanchital y Poza Rica dependen hasta un cien por ciento de la derrama económica de los trabajadores petroquímicos" . 97

96 Antonio Gershenson, "Petroquímica, problemas de privatización", La Jornada, 6 de agosto de 1995.  
97 Irma Ortiz, "Que se venda gobierno, que no petroleros y empresarios", Siempre, no. 2212, noviembre 9 de 1995, p. 12



Los recortes de personal que se realizaron en 1992 y 1993, han tenido efectos similares. En algunos momentos la ciudad de Coatzacoalcos tuvo el más alto porcentaje de desempleo abierto en el país.

Por su parte, las autoridades han expresado que "el ganador de la licitación quedará obligado a que la relación obrero- patronal de la nueva sociedad anónima se lleve a cabo a través del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y que los derechos laborales de los empleados y trabajadores sean respetados." 98

Califican a los reajustes de personal como movimientos " naturales de la modernización", pues "si se mejoran los sistemas de operación y administración con nueva tecnología estos requerirán menos personal, pero no serán los despidos masivos que se han especulado" . 99

En tercer lugar, el pasivo ambiental. Los activos petroquímicos que se van a desincorporar han generado daños ecológicos irreversibles (pasivo ambiental) que Pemex tendrá que pagar y que disminuirá obviamente los recursos que podrían percibir durante la venta. La contaminación alcanza tanto el agua, como el suelo y el aire.

El río Coatzacoalcos recibe contaminantes de la zona industrial donde están establecidas los complejos petroquímicos de Pajaritos, Cosoleacaque, Cangrejera, Morelos, Refinería Minatitlán, además de otras industrias como Celanese, Sales del Istmo, Cloro de Tehuantepec, etc.

98 Boletín Num. 356/95 de la Gerencia de Información y Relaciones Pública de Petroleos Mexicanos, noviembre 13 de 1995

99 Reforma, octubre 12 de 1995.

Los principales contaminantes que se aportan son derivados clorados, sulfuros, benceno, tolueno, hidrocarburos pesados, sosas, gastadas, ácido acético, fenoles, nitrógeno amoniacal, sulfato de amonio, grasas y aceites. Además, la Refinería Minatitlán descarga agua de alta temperatura en el río Coatzacoalcos. En estas descargas no hay cumplimiento de la normatividad, pues algunas descargas registradas como drenajes pluviales son utilizadas como industriales.

Asimismo, en el subsuelo donde están asentadas las instalaciones, se detectó presencia de compuestos tóxicos, como son: plomo, cromo, cobre (encontrados en Cosoleacaque) arsénico, cianuros, cloroformo, derivados clorados, hidrocarburos, benceno (en Morelos), y tolueno entre otros. 100

Por otra parte, en dichas plantas no existe un programa de monitoreo ni un inventario de emisiones a la atmósfera. Los principales contaminantes son: monóxido de carbono, compuestos de azufre, óxidos de nitrógeno, amoniaco, acetaldehído e hidrocarburos ligeros. Además, las chimeneas no cumplen con los requerimientos de la normatividad como para poder analizar los gases que emiten.

Otro problema lo representan los residuos industriales que no cuentan con los procedimientos para su manejo; se mezclan, entre sí los peligrosos con los que no lo son y se propicia que el volumen de los primeros aumente.

Tan solo en el Complejo de Pajaritos se almacenan nueve mil 400 toneladas de hexaclorados y 4 mil toneladas de clorados pesados que se obtienen de la operación del complejo y de la planta de percloroetileno. Estas sustancias tóxicas se almacenan en la intemperie, provocando que haya filtración al subsuelo y emisiones a la atmósfera.

Al respecto, Héctor Ochoa López, gerente de seguridad industrial y protección ambiental de Pemex- petroquímica, aceptó que algunos de los recipientes en que se almacenan los residuos peligrosos se encuentran en mal estado, pero aseguró que el área en que se localizan está restringida a los trabajadores. 101

En administraciones anteriores se adquirieron dos incineradores para eliminar esos residuos; sin embargo, además de ser insuficientes, carecen de la tecnología necesaria para evitar la generación y la emisión a la atmósfera de dioxinas, agentes aún más peligrosos que los propios residuos.

Los empresarios interesados en la compra de las petroquímicas han expresado la necesidad de que se realicen auditorías ambientales en cada una de las plantas, para conocer el estado en que realmente se encuentran. La interrogante es quien asumirá el costo de estos pasivos ambientales que según algunos analistas podría ascender a 800 millones de dólares. 102

En cuarto lugar, es previsible que se presenten problemas legales. En las instalaciones de los complejos petroquímicos los procesos productivos incluyen a la petroquímica básica e incluso a la refinación, de manera que el primer problema se deriva del carácter integrado de la industria petrolera.

El artículo 27 de la Constitución establece que la producción de refinados como la gasolina y el gas competen exclusivamente a la Nación. Antonio Gershenson nos aclara que "en las plantas petroquímicas que se están vendiendo se producen cantidades modestas pero reales de estos productos". 103

101 *La Jornada*, Noviembre 7 de 1995, p 20

102 Homero Andjia, *ibidem*.

103 Antonio Gershenson, "Petroquímica, los problemas legales", *La Jornada*, Noviembre 12, 1995.

Por otra parte, en la planta de etileno del Complejo Morelos, entre otros compuestos, se produce butano y propano (que están clasificados como petroquímicos básicos). 104 Esto mismo sucede en el Complejo "La Cangrejera" , en su planta reformadora de naftas. Aquí, entre otros productos, se obtienen hexano, heptano, pentanos y gasolinas. 105

Conforme a lo informado en la Memoria de Labores de Pemex en 1994 " Pemex-petroquímica vendió a Pemex-refinación 21 mil barriles diarios de gasolinas, y a Pemex- Gas y Petroquímica básica 7 millones de pies cúbicos diarios de gas seco y amargo, más 6 mil barriles diarios de gas licuado". Si esa producción pasara a manos de particulares, éstos estarían produciendo esa gasolina y ese gas reservados en exclusiva a la Nación por el artículo 27 constitucional. 106

Otro de los problemas legales se refiere a la reclasificación de los productos básicos en secundarios.

En 1960, en la petroquímica básica se incluían 16 productos, los cuales en dos décadas, se incrementaron a 72. Sin embargo, en octubre de 1986, la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) dió a conocer que 36 de estos productos pasaban a formar parte del régimen de petroquímica secundaria. Menos de tres años después (el 14 de agosto de 1989) esta lista de 36 productos básicos se redujo a 20. De esa manera 15 productos - ocho obtenidos a partir del gas natural y el resto del petróleo crudo- pasaron a integrar la lista de petroquímicos secundarios.

104 Folleto Descriptivo Complejo Petroquímico Morelos, PEMEX, marzo 18, 1988

105 Folleto Descriptivo La Cangrejera, PEMEX, marzo 18, 1988

106 Antonio Gershenson, "Petroquímica, los problemas legales", op. cit.

El 7 de junio de 1991 otro producto (el Eter Metil Terbutílico) se unió a esta lista  
107

El 17 de agosto de 1992, la SEMIP consideró "Que es necesario activar la inversión en los campos que corresponden a los sectores público y privado para estimular la producción y el abasto de materias primas básicas y derivadas para el desarrollo industrial; y que de acuerdo al proceso de modernización industrial del país, resulta necesario acelerar la integración de las cadenas productivas e incorporar el desarrollo tecnológico ...." 108 Como consecuencia de ello, reclasificó sólo en ocho los productos de carácter básico.

- |              |                                      |
|--------------|--------------------------------------|
| 1.- Etano    | 5.- Hexano                           |
| 2.- Propano  | 6.- Heptano                          |
| 3.- Butanos  | 7.- Materia prima para negro de humo |
| 4.- Pentanos | 8.- Naftas                           |

Mientras que 13 productos pasaron a formar parte de la petroquímica secundaria.

- |               |                 |                 |
|---------------|-----------------|-----------------|
| 1.- Acetileno | 6.- Etileno     | 10.- Paraxileno |
| 2.- Amoniaco  | 7.- Metanol     | 11.- Propileno  |
| 3.- Benceno   | 8.- N-Parafinas | 12.- Tolueno    |
| 4.- Butadieno | 9.- Ortóxileno  | 13.- Xilenos    |
| 5.- Butilenos |                 |                 |

107 Diario Oficial de la Federación, 7 de junio de 1991

108 Diario Oficial de la Federación, 17 de agosto de 1992.

La reclasificación de 1992 constituyó solo una maniobra para hacer creer a la opinión pública que Pemex aún tiene el control de la petroquímica básica. Los productos que son verdaderamente básicos ya están clasificados como secundarios y éstos como terciarios. En estos sectores la participación privada (nacional y extranjera) ni siquiera es regulada. Así que lo que Pemex realmente está vendiendo es la petroquímica básica

Aunque los ordenamientos legales vigentes no definen en forma específica los nombres de los petroquímicos básicos señalan dos criterios que deben seguirse para integrar la lista respectiva uno es de carácter técnico y otro de tipo económico - estratégico.

El criterio técnico señala que los Petroquímicos Básicos son aquellos productos que se obtienen de la primera transformación química de las sustancias derivadas del petróleo y del gas natural. Puede decirse entonces, que los petroquímicos básicos son el punto de partida para muchas cadenas productivas .

El otro criterio es económico estratégico, en el cual se consideran además aquellos productos que, aún cuando son obtenidos en una segunda o tercera fase, constituyen materias primas de uso muy difundido en un gran número de industrias. 109

La petroquímica básica (ahora secundaria) debería ser considerada como estratégica por su fuerte implicación en otras cadenas productivas. Sin embargo, el sector público la considera una actividad "prioritaria" y no "estratégica". Esta

postura ha permitido que el Estado haya cedido en menos de 10 años más de las tres cuartas partes del control de esta industria, y es uno de los argumentos favoritos de las autoridades para responder a la pregunta de si habrá pérdida de soberanía al vender la petroquímica secundaria. 110

En quinto lugar, no se resolverían los problemas de monopolio, ya que sólo empresas o consorcios muy grandes tendrán la posibilidad de adquirir los complejos. La difícil situación económica por la que atraviesa el país dejará fuera de la competencia a empresas mexicanas que quizá cuentan con la experiencia necesaria en el ramo, a menos que decidieran unirse a capitales extranjeros

Se supone que habrá una regulación de todo tipo de prácticas monopólicas. aún así habrá altos riesgos para la planta productiva nacional. Los que resulten dueños de los complejos producirán sustancias que a su vez serán empleadas por empresas más pequeñas para producir otros derivados. Así que los nuevos propietarios de los complejos tendrán la posibilidad de aumentar los precios o no surtir a estas compañías más pequeñas.

A este razonamiento, los funcionarios de Pemex responden que las empresas mexicanas serán libres de comprar los productos que necesiten en el mercado exterior. Al respecto, José Luis Manzo comenta que existen productos como el amoníaco cuya presentación, en estado gaseoso, requiere para su transportación de barcos especializados ( el producto necesita permanecer a 30 grados centígrados); además ni siquiera sería posible transportar toda la cantidad que

110 Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa ofrecida por Adrián Lajoux Vargas, director de Petróleos Mexicanos el 14 de noviembre de 1995

las empresas utilizan, de tal forma se verán obligadas a comprar en el mercado nacional a cualquier precio 111

Otra posibilidad sería que las empresas extranjeras que compraran podrían cerrar temporalmente para traer productos que les sobran en otras plantas en el exterior. Este podría ser el caso del óxido de etileno que se produce en el Complejo petroquímico Morelos, pues entre las empresas interesadas en la licitación se encuentran algunas extranjeras que son productoras de derivados de dicho producto como el etilenglicol

Si la petroquímica nacional quedara en manos de capitales extranjeros estos determinarían la reestructuración y crecimiento de este mercado de acuerdo a sus propios intereses. Ello sería un grave riesgo para la seguridad nacional pues como se ha visto, este sector controla áreas estratégicas de la economía como la producción de fertilizantes o de medicinas. 112

Aquí valdría la pena recordar que Estados Unidos siempre ha defendido los intereses de sus empresas dondequiera que se encuentra, de manera que el gobierno norteamericano vería como un asunto de seguridad nacional el que sus empresas obtuvieran los suficientes insumos para la producción de petroquímicos. Estamos hablando lógicamente de hidrocarburos y no sería la primera vez que esto sucede. Baste recordar los episodios previos a la nacionalización de la industria petrolera en 1938

111 José Luis Manzo, Entrevista Radifónica, 26 de enero de 1996, Programa Plaza Pública, Radio UNAM  
112 Antonio Gershenson, *La Jornada*, agosto 6 de 1995

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA



## CONCLUSIONES

En este trabajo se ha comprobado que el petróleo ha constituido uno de los temas centrales del México posrevolucionario. En la memoria de los mexicanos todavía se conservan los episodios de la expropiación petrolera la cual reivindicó -como también se hiciera en la Revolución Mexicana- los intereses nacionales por encima de los extranjeros.

Sin embargo, la importancia del petróleo y sus derivados no radica solamente en su significado histórico. En la actualidad sigue constituyendo una de las bases fundamentales del proceso de industrialización y uno de los sectores que proporcionan mayores ingresos al país.

La industria petroquímica en México constituye una actividad prioritaria para el desarrollo industrial del país: su efecto multiplicador en la economía permite abastecer 42 ramas y demandar bienes y servicios de otras 31. Actualmente la planta industrial de este sector incluye aproximadamente 750 unidades en las que se elaboran más de 600 productos diferentes por 300 empresas. En cuanto a producción, México ocupa el número 15 en el mundo y es el primero en América Latina.

La decisión del gobierno mexicano de privatizar la petroquímica se inscribe en el proyecto de liberalización económica que ha prevalecido en la última década en México. En este caso, la justificación de las autoridades incluye razones que van desde la necesidad de que Pemex concentre sus recursos en lo que se consideran actividades estratégicas, es decir, exploración y extracción de petróleo y gas natural así como la producción de petrolíferos y petroquímicos básicos.

También se argumenta que no existen posibilidades de inversiones suficientes para modernizar el sector y hacerlo competitivo a nivel mundial, por último se sostiene que solamente se privatizaría la petroquímica secundaria y no la básica.

En primer lugar, se debe señalar que la petroquímica es un sector estratégico, por su fuerte implicación en otras cadenas productivas.

En segundo lugar, tal como se ha señalado en este trabajo, aún cuando las cifras varían mucho, la venta de los activos petroquímicos no ascendería a más de 8 mil millones de dólares, con lo cual no se resolvería ningún problema sustantivo del país.

En tercer lugar, debido a la reclasificación de productos realizada en 1992, lo que el gobierno mexicano pretende privatizar es la petroquímica básica. Esto desintegraría cadenas productivas estratégicas y de alto rendimiento económico, convirtiendo a Pemex en una empresa monoexportadora de crudo; el estado dejaría de percibir ingresos económicos importantes y renunciaría al control de un sector estratégico, incluso para la seguridad nacional, ya que de él depende la producción en áreas como medicinas y fertilizantes.

La privatización de la petroquímica por otra parte, agudizaría la dependencia hacia Estados Unidos, país que consume el 25% de la reserva total de hidrocarburos a nivel mundial y sólo posee el 2% de las mismas. En un esquema de especialización internacional, la venta de la petroquímica dejará a México dedicado a la industria extractiva.

El 13 de octubre de 1996, la Secretaría de Energía anunció la cancelación de la convocatoria para vender el complejo petroquímico de Cosoleacaque; con ello, el esquema original de desincorporación fué modificado. Se aprobó una privatización parcial en la cual el estado conservaría el 51% de las acciones y el resto será vendido al sector privado.

No obstante que con esta medida se ha atenuado el conflicto entre los diferentes sectores nacionales acerca de este asunto, es claro que si el gobierno mexicano continua con su política de virtual abandono de la industria petroquímica -en términos de inversiones, mantenimiento etc - en un futuro no muy lejano volverá a plantearse la "conveniencia" de privatizar toda la petroquímica con las consecuencias que en este trabajo se han analizado.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Aguilar Tinajero, Martha  
Análisis económico de la industria petroquímica en México y en el mundo (1980-1990). Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, 1993
- Basurto, Jorge  
Cárdenas y el poder sindical.  
México, Ediciones Era, 1983
- Basurto, Jorge  
El conflicto internacional en torno al petróleo de México.  
México, Editorial Siglo XXI, 1980
- Burgoa, Ignacio.  
Derecho Constitucional Mexicano.  
México, Edit. Porrúa, 1982
- Castañeda, Jorge.  
La carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados desde el punto de vista del Derecho Internacional, la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales.  
UNAM, México, 1980
- Castro, Pedro  
"Energía y petroquímica básica" en  
El tratado de libre comercio (texto y contexto)  
División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, México, 1994
- Córdoba, Arnaldo  
La Ideología de la Revolución Mexicana  
México, Ediciones Era, 1973

- **Chow Pangtay, Susana**  
Petroquímica y Sociedad, México, SEP, CONACYT, y Fondo de Cultura Económica, 1987
- **Flores Olea, Víctor**  
Ensayo sobre la Soberanía del Estado  
UNAM, 1975
- **González Souza, Luis**  
Soberanía Herida  
México, Editorial Nuestro Tiempo, 1994
- **Heller, Hermann**  
La soberanía  
UNAM, México, 1965 (Traducc. y estudio preliminar del Dr. Mario de la Cueva)
- **Hinsley, Francis**  
El concepto de soberanía  
Editorial Labor España, 1972
- **Llado, José**  
Aspectos de la Industria Petroquímica  
Madrid, Sociedad de estudios y publicaciones, 1962
- **Meyer, Lorenzo**  
México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942  
México, El Colegio de México, 1972
- **Meyer, Lorenzo/ Morales, Isidro**  
Petróleo y Nación (1900-1987). La política petrolera en México,  
México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- **Morales, Isidro, et al.**  
La formación de la política petrolera en México,  
México, El Colegio de México, 1988
- **Ojeda, Mario**  
Alcances y límites de la política exterior de México,  
México, El Colegio de México, 1976

- Palacios Jimenez, Laura  
Reestructuración del sector petroquímico básico y su repercusión en la economía  
Tesis de Licenciatura, Escuela de Derecho, Acatlán, 1994.
- Ramírez Bernal, David  
La política exterior ante las transformaciones del régimen político mexicano  
Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
UNAM, 1994
- Snoeck Michelle  
El comercio exterior de hidrocarburos y derivados en México 1970-1985  
México, El Colegio de México, 1988
- Székely, Gabriel  
La economía política del petróleo en México (1976-1982)  
México, El Colegio de México, 1983
- Villarreal, René  
Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque neoestructuralista (1929-1988)  
Fondo de Cultura Económica, 1988
- Villarreal, René  
La contrarrevolución monetarista. Teoría política económica e ideológica del neoliberalismo  
Edit. Océano México, 1984

## ARTÍCULOS

- Abella Armengol, Gloria  
"La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural".  
Revista de Relaciones Internacionales No. 62 abr / jun. 1994  
Coordinación de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp.53-70

- **Ampudia, Ricardo**  
 "Hacia una vinculación con el mundo: la política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari"  
Revista de Relaciones Internacionales No. 59 Julio- sept. 1993  
 Coordinación de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp 67-70
- **Angeles Cornejo, Sarahi**  
 "Aspectos económicos centrales del neoliberalismo en el sexenio de Salinas".  
 Momento Económico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM,  
 nov. -dic., 1994 p.23
- **Aridjis, Homero**  
 "Coatzacoalcos, el río de la muerte"  
Reforma, 22 de octubre de 1995
- **Arrollo Pichardo, Graciela**  
 "La política internacional y nacionalista del presidente Cárdenas".  
Revista de Relaciones Internacionales No. 32 Abril- junio de 1994  
 Coordinación de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp 79-91
- **Cárdenas, Cuauhtémoc**  
 "El petróleo de México en grave peligro"  
 en Martínez, Ifigenia (compiladora)  
Economía y Democracia, Una Propuesta Alternativa,  
 México, Editorial Grijalbo, 1995 pp.17-25
- **Cárdenas, Cuauhtémoc**  
 "La petroquímica y la nación"  
La Jornada, 8 de noviembre de 1995
- **Córdoba, José**  
 "Diez lecciones de la reforma económica en México"  
Nexos, febrero de 1991, pp.31-48
- **De la Madrid Hurtado, Miguel**  
 "La Reforma del Estado en México"  
Excelsior, 1ero. de octubre de 1995
- **Espinoza, Martín**  
 "Petrochemical privatization",  
El Financiero International Edition, octubre 23-29, 1995, p.5

- Gershenson, Antonio  
"Petroquímica, problemas de privatización",  
La Jornada, 6 de agosto de 1995
- Gershenson, Antonio  
"Petroquímica, los problemas legales",  
La Jornada, Noviembre 12, 1995.
- González Souza, Luis  
"Privatización, ¿Incluso de la soberanía?"  
La Jornada, 1ero de diciembre de 1995
- Manzo Yopez, José Luis  
"Pemex, en la mirada del imperio"  
Excelsior, martes 31 de enero de 1995
- Martínez, Ifigenia  
"Pemex petroquímica: cuentas claras, razones oscuras"  
Proceso, no. 767 15 de julio de 1991
- Martínez, Ifigenia Saldaña, Adalberto Saxe-Fernández, John.  
"Soberanía popular y Seguridad Nacional"  
en Martínez, Ifigenia (compiladora)  
Economía y Democracia. Una propuesta alternativa  
México, Editorial Grijalbo, 1995 pp. 17-25
- Ojeda, Mario  
"El poder negociador del petróleo. El caso de México"  
Foro internacional, El Colegio de México, No. 81 jul/sep 1980, pp.44-64
- Ortega Pizarro, Fernando  
"Ahora la ley de inversiones extranjeras en la mira de Carla Hills"  
Proceso, no. 769, 9 de julio de 1991
- Ortega Pizarro, Fernando  
"Pichardo Pagaza: la soberanía, incógnita; el líder Moisés Morales: Nadie va a comprar plantas donde hay una guerrilla latente". Proceso, no. 984,  
11 de septiembre de 1995, p.36



- **Ortiz, Irma**  
 "Que se venda: gobierno, que no: petroleros y empresarios"  
Siempre, no. 2212, 9 de noviembre de 1995
- **Puig, Carlos**  
 "El petróleo no sólo entra en el TLC sino que hasta tiene grupo negociador"  
Proceso, no. 991, 30 de octubre de 1995
- **Romero, Ismael**  
 "Obtuvo Pemex- Petroquímica utilidades por 2 5 mil millones",  
La jornada, 15 de enero de 1995
- **Salinas de Gortari, Carlos**  
El reto de la Soberanía  
 México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989
- **Salinas de Gortari, Carlos**  
 "Reformando al Estado"  
Nexos, no. 148, abril de 1990
- **Saxe- Fernández, John**  
 "La estrategia petrolera mundial y el TLC"  
Excelsior, martes 31 de enero de 1995
- **Saxe- Fernández, John**  
 "Pemex. El Oscuro Objeto del Deseo"  
Excelsior, martes 7 de julio de 1992
- **Serbolov, Yuri**  
 "Los cuatro años de Salinas de Gortari: lo bueno y lo malo"  
Suplemento Megafin de Novedades, Lunes 2 de noviembre de 1992
- **Vizzi, Raúl.**  
 "El petróleo en América del Norte. Una hipótesis integracionista"  
 en Morales Aragón, Eliezer y Dávila, Consuelo (coordinadores)  
La nueva relación de México con América del Norte  
 México, Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, 1994,  
 pp.515-525

- Yúñez Naude, Antonio.  
"Política petrolera y perspectivas de desarrollo de la economía mexicana.  
Un ensayo exploratorio" en Las perspectivas del petróleo mexicano.  
El Colegio de México, 1979

## DOCUMENTOS

- CANACINTRA  
Informes del Consejo Coordinador de las Industrias Química y Petroquímica  
1994.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.  
Edit. Porrúa, séptima edición, 1995.
- Diario Oficial de la Federación, México,  
9 de febrero de 1971
- Diario Oficial de la Federación, México,  
17 de agosto de 1992
- Diario Oficial de la Federación, México,  
27 de diciembre de 1993
- INEGI  
La industria Química en México  
Edición 1974.
- Manzo Yepez, José Luis  
Apuntes para el Taller Básico sobre Petroquímica en México  
Enero de 1996
- Partido Revolucionario Institucional ( IEPES )  
La soberanía nacional en un mundo de transformación  
México, 1987.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- **PEMEX,**  
**Anuario Estadístico, 1995**
- **PEMEX,**  
**El petróleo. Edición 1988**
- **PEMEX**  
**Informe del Director General, 1993**
- **PEMEX**  
**Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y**  
**Exposición de motivos, Julio de 1992**
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994**  
**Diario Oficial de la Federación, Mayo 31 de 1989**
- **PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA 1990-1994**  
**Diario Oficial de la Federación, Mayo 7 de 1990**
- **Secretaría de Programación y Presupuesto**  
**El ejecutivo ante el Congreso (1976-1982)**